

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL **DÍA 19 DE MARZO DE DOS MIL CATORCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA,

JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVINO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 32 DIPUTADOS PRESENTES EN ESTE MOMENTO.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN DE LOS DIPUTADOS OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVINO, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EL C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES** QUIEN EXPRESÓ: “SECRETARIO, POR FAVOR TOME NOTA DE QUE LA DIPUTADA CAMPOS VA A ESTAR VOTANDO DE MANERA NOMINAL PUESTO QUE NO FUNCIONA SU TABLERO ELECTRÓNICO, PARA QUE EN LAS VOTACIONES DURANTE LAS SESIÓN SE CONTABILICE DE ESA FORMA”.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS

CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EN SEGUIDA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A EXHORTO EMITIDO POR ESTA SOBERANÍA, REFERENTE AL ESTABLECIMIENTO DE UNA DELEGACIÓN U OFICINA DE REPRESENTACIÓN DEL REFERIDO CONSEJO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO 391, APROBADO EL 21 DE OCTUBRE DE 2013; ASÍ MISMO, REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE**

**ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS  
PROMOVENTES.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN DE LOS DIPUTADOS: ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, Y FERNANDO GALINDO ROJAS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, MUY BUENOS DÍAS TENGAN TODOS USTEDES BIENVENIDOS AL CONGRESO DEL ESTADO LOS 42 DIPUTADOS LES DAN LA BIENVENIDA AL AUDITORIO. ES PARA MI UN GUSTO EL DÍA DE HOY ESTAR ANTE ESTA HONORABLE ASAMBLEA Y PRESENTAR LA SIGUIENTE INICIATIVA. LA SUSCRITA DIPUTADA BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA DE MODIFICACIÓN AL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 99 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** ES PREOCUPANTE PARA LA COMUNIDAD Y PARA NOSOTROS EL REALMENTE DARNOS CUENTA QUE EL ABUSO DE ALCOHOL EN NUESTROS JÓVENES SE HA INCREMENTADO EN ESTAS ÚLTIMA DÉCADAS, ESTOS ÚLTIMOS AÑOS EN SALUD ASÍ NOS DA LA ESTADÍSTICA Y EL INCREMENTO EN LAS JÓVENES MUJERES DONDE ABUSAN DEL ALCOHOL ES UNA ESTADÍSTICA QUE SE NOS PRESENTÓ EN NUESTRA ENCUESTA. ASÍ MISMO REALMENTE CELEBRO QUE EN EL PERÍODO ORDINARIO ANTERIOR NOSOTROS HAYAMOS APROBADO UNA REFORMA A LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SIGUIENDO POR ESE MISMO ORDEN ME PRESENTO A USTEDES DICIÉNDOLES QUE EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LA MUJER EMBARAZADA PUES TIENE MUCHÍSIMOS RIESGOS Y PONE EN PELIGRO AL PRODUCTO Y NOS PUEDE DAR AL PACIENTE, EL PACIENTE PUEDE TENER PROBLEMAS DE:

- ABORTO ESPONTÁNEO
- PARTO PREMATURO
- BEBE NACIDO MUERTO
- BEBE CON DEFECTOS DE NACIMIENTO
- BAJO DE PESO AL NACER
- HIJOS QUE CONSUMEN ALCOHOL
- HIJOS CON PROBLEMAS DERIVADOS DEL CONSUMO DE ALCOHOL
- SEVERIDAD DE LA DEPENDENCIA

EN ESE TENOR Y EN ESA PREOCUPACIÓN OCURRO A ESTA TRIBUNA PARA PRESENTAR LA MODIFICACIÓN Y UN **DECRETO ÚNICO** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 99 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ART. 99.-** ACTO CONTINUO EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL LEERÁ EN VOZ ALTA LA SOLICITUD DE MATRIMONIO; LOS DOCUMENTOS QUE CON ELLA SE HAYAN PRESENTADO Y LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS E INTERROGARÁ A LOS TESTIGOS ACERCA DE SI LOS PRETENDIENTES SON LAS MISMAS PERSONAS A QUE SE REFIERE LA SOLICITUD. EN CASO AFIRMATIVO PREGUNTARÁ A CADA UNO DE LOS PRETENDIENTES SI ES SU VOLUNTAD UNIRSE EN MATRIMONIO; Y PREVIA INFORMACIÓN AMPLIARÁ Y DETALLARÁ SOBRE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL

RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES Y DEL RÉGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL QUE PUEDEN REGIR SU MATRIMONIO, SE CERCIORARÁ DE QUE AMBOS CONTRAYENTES ESTÉN DE ACUERDO CON EL RÉGIMEN ACORDADO. SI ESTÁN CONFORMES LOS DECLARARÁ UNIDOS EN NOMBRE DE LA LEY Y DE LA SOCIEDAD, DIRIGIENDO UNA EXHORTACIÓN SOBRE LAS FINALIDADES DEL MATRIMONIO, EN EL CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO AL CONTRAYENTE FEMENINO LOS RIESGOS DE LA INGESTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DURANTE EL PERÍODO DE EMBARAZO Y LACTANCIA. **TRANSITORIO: ÚNICO.**- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN ES TODO Y ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN DE LOS DIPUTADOS JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. EL SUSCRITO DIPUTADO INTEGRANTE DE ESTA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 365 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** MEDIANTE DECRETO 227, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2011, SE ADICIONO UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 365 BIS PARA QUEDAR COMO SIGUE: “PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTÍCULO CUANDO SE TRATE DE UNO O VARIOS VEHÍCULOS QUE HAYAN SIDO ROBADOS CON VIOLENCIA, SE SANCIÓNARÁ CON PRISIÓN DE

QUINCE A CINCUENTA AÑOS Y MULTA DE DOS MIL A CINCO MIL CUOTAS”. EL ESPÍRITU DE LA INICIATIVA, RESPALDADO POR EL LEGISLADOR, ERA PROTEGER EL PATRIMONIO FAMILIAR Y CASTIGAR CON UNA PENA MAS SEVERA A QUIENES OCASIONABAN UN TRAUMA MAYOR AL REALIZAR UN ACTO ILÍCITO MEDIANTE LA VIOLENCIA, AMPLIANDO TAL RESPONSABILIDAD A QUIENES REALIZABAN ACTOS ACCESORIOS AL ROBO CON LA MISMA PENA. SIN EMBARGO LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MEDIANTE LA TESIS CON REGISTRO 2005508, EMITIÓ RESOLUCIÓN BAJO EL RUBRO: “ROBO EQUIPARADO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 365 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SU ÚLTIMO PÁRRAFO QUE LO SANCIONA CON PENA AGRAVADA, CUANDO SE TRATE DE UNO O VARIOS VEHÍCULOS ROBADOS CON VIOLENCIA, ES INCONVENCIONAL Y DEBE INAPLICARSE POR VULNERAR EL DERECHO HUMANO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 5, NUMERAL 3, DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS Y LOS DIVERSOS DE EXACTA APLICACIÓN DE LA LEY PENAL Y LEGALIDAD.” DENTRO DE LOS PRINCIPALES ARGUMENTOS EXPRESADOS POR LA CORTE QUE SUSTENTAN LA INCONVENCIONALIDAD E INAPLICACIÓN DE ESTE PRECEPTO SE SEÑALA QUE:

- 1 “DE DICHO NUMERAL SE COLIGE QUE AL SUJETO ACTIVO DE ESTE DELITO SE LE REPROCHA DE TENTAR, POSEER O CUSTODIAR ILEGÍTIMAMENTE UNO O MÁS VEHÍCULOS, O BIEN, DETENTAR, CUSTODIAR, ALTERAR O MODIFICAR LA DOCUMENTACIÓN QUE

ACREDITA LA PROPIEDAD O IDENTIFICACIÓN DE UNO O MÁS VEHÍCULOS ROBADOS; SIN EMBARGO, SE AGRAVA LA PENA SI EL ROBO DEL VEHÍCULO O VEHÍCULOS SE COMETIÓ CON VIOLENCIA, LO CUAL CONSTITUYE UNA CONDUCTA QUE NO LE ES ATRIBUIBLE, NI IMPUTABLE AL DETENTADOR DEL VEHÍCULO ROBADO, SINO AL QUE SE APODERÓ DE ÉL Y EJERCió ACTOS VIOLENTOS PARA CONSUMAR EL ROBO”.

- 2 “POR TANTO, EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CITADO PRECEPTO ES INCONVENCIONAL Y DEBE INAPLICARSE, PORQUE VULNERA EL DERECHO HUMANO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 5, NUMERAL 3, DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, RELATIVO A QUE LA PENA DEBE SER ACORDE CON LA CONDUCTA QUE DESPLEGÓ EL ACTIVO Y NO TRASCENDER DE SU PERSONA...”
- 3 SE FALTA A LA “EXACTA APLICACIÓN DE LA LEY PENAL Y LEGALIDAD, PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 14, PÁRRAFO TERCERO Y 22, PRIMER PÁRRAFO, ÚLTIMA PARTE, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”
- 4 “EN TANTO QUE ESE FRAGMENTO DE LA NORMA IMPONE UNA SANCIÓN PENAL AL SUJETO ACTIVO POR UNA CONDUCTA QUE NO REALIZÓ, AL TRASCENDER A SU PERSONA UNA PENA, QUE SÓLO CORRESPONDE AL SUJETO QUE EJERCió LA VIOLENCIA EN EL ROBO DEL VEHÍCULO Y NO A QUIEN SIMPLEMENTE LO DETENTÓ”.

UNA VEZ SEÑALADAS LAS CONSIDERACIONES CONTENIDAS EN LA TESIS DE LA SUPREMA CORTE DE LA JUSTICIA DE LA NACIÓN Y HABIENDO REVISADO EL TEXTO DEL CÓDIGO PENAL, ENCONTRAMOS QUE LA CONDUCTA QUE SE CALIFICA DE INCONVENCIONAL POR PRETENDER SER IMPUTADA A QUIENES NO REALIZAN LA CONDUCTA PRINCIPAL CON VIOLENCIA, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE TIPIFICADA EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 374 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL CUAL DICE A LA LETRA: “CUANDO EL LADRÓN SE APODERE DE UN VEHÍCULO QUE SE ENCUENTRE EN LA VÍA PÚBLICA O EN PROPIEDAD PRIVADA, LA PENA SE AGRAVARÁ DE CUATRO A NUEVE AÑOS MÁS DE PRISIÓN. SI EL ROBO DEL VEHÍCULO SE COMETE CON VIOLENCIA SE SANCIONARÁ CON PRISIÓN DE QUINCE A CINCUENTA AÑOS Y MULTA DE DOS MIL A CINCO MIL CUOTAS.” BAJO EL ENTENDIMIENTO DE QUE EL ROBO A VEHÍCULOS ES UNA CONDUCTA QUE SE SIGUE REGISTRANDO DENTRO DE LOS DELITOS GENERADOS EN NUESTRA ENTIDAD, Y EXISTIENDO LA SANCIÓN PARA QUIENES LO REALIZAN CON VIOLENCIA, ES QUE PROPONEMOS LA DEROGACIÓN DEL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 365 BIS EVITANDO TRASLADAR LA RESPONSABILIDAD DEL ROBO CON VIOLENCIA A QUIENES NO LO REALIZARON, PERO DEJANDO LAS PENAS SEÑALADAS PARA LOS RESPONSABLES DIRECTOS DE ESTA CONDUCTA. FINALMENTE ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL ROBO DE VEHÍCULOS ES UN DELITO QUE REGISTRA ESTADÍSTICAS A LA BAJA, TAL COMO LO DEMUESTRA LA

SIGUIENTE TABLA COMPARATIVA CON DATOS QUE PRESENTA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DESDE EL 2011.

<i>Robo de Vehículo ( Vehículos )</i>														
<i>Años</i>	<i>Ene</i>	<i>Feb</i>	<i>Mar</i>	<i>Abr</i>	<i>May</i>	<i>Jun</i>	<i>Jul</i>	<i>Ago</i>	<i>Sep</i>	<i>Oct</i>	<i>Nov</i>	<i>Dic</i>	<i>Total</i>	
<b>2011</b>	1,709	1,687	1,743	1,785	1,851	1,836	2,279	2,087	1,539	1,620	1,492	1,415	<b>21,043</b>	
<b>2012</b>	1,387	1,157	1,363	1,257	1,023	885	888	827	687	682	533	457	<b>11,146</b>	
<b>2013</b>	408	377	410	355	389	316	278	317	307	274	258	263	<b>3,952</b>	
<b>2014 (Con Violencia)</b>	113												<b>113</b>	
<b>2014 (Sin Violencia)</b>	165												<b>165</b>	
<b>2014</b>	278												<b>278</b>	
<b>Media Anual 2011-2014 (984)</b>	984	984	984	984	984	984	984	984	984	984	984	984	984	

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE REALIZO LA SIGUIENTE PROPUESTA DE: **DECRETO ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA POR DEROGACIÓN DEL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 365 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 365 BIS.-....**

I A VI.-....

DEROGADO

**TRANSITORIO ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE EL DE LA VOZ. COMPAÑEROS SIMPLEMENTE ES PUNTUALIZAR LO QUE LA CORTE HA DETERMINADO QUE NO ES POSIBLE

TRASLADAR LA RESPONSABILIDAD DE UN DELITO A UNA PERSONA QUE NO LO COMETIÓ, AQUÍ LA CUESTIÓN ES SANCIONAR EL ROBO CON VIOLENCIA DE VEHÍCULOS UNA SANCIÓN QUE YA EXISTE EN OTRO ARTÍCULO Y QUE HABÍA QUEDADO DE UNA MANERA PROPUESTA DENTRO DEL 365 PERO CON ESA PEQUEÑA DETERMINACIÓN QUE MARCA LA CORTE QUE NO PODEMOS TRASLADAR LA RESPONSABILIDAD A QUIEN DETENTA LO ROBADO CUANDO EL NO FUE QUIEN LO ROBO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

**C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III INCISO A) DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN DEL DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA.

SE LES DA LA BIENVENIDA AQUÍ EN GALERÍAS NOS VISITAN EX BRACEROS VIENEN AHÍ A VER COMO VAN SUS ASUNTOS AHORITA EN UN MOMENTO MAS VAMOS A INFORMARLES. Y EL TEMA DE HOY AQUÍ ES UNA INICIATIVA QUE ES IMPORTANTE EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN DÍAS RECIENTES HEMOS VISTO AHÍ EL CLAMOR CIUDADANO PORQUE SE REGULE LA CUESTIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR, QUE BUENA FALTA HACE AQUÍ EN EL ESTADO HAY OTRAS ENTIDADES EN LAS CUALES YA SE HIZO LO PROPIO, POR LO TANTO SE PRESENTA ESTA INICIATIVA. DIPUTADO FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE HONORABLE ASAMBLEA: **LOS SUSCRITOS ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO Y EL DIPUTADO EDUARDO ARGUILLO BALDENEGRO INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PONER A CONSIDERACIÓN DE ÉSTA ASAMBLEA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y SIRVE DE APOYO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EN LA ACTUALIDAD UNA DE LAS GRANDES

PROBLEMÁTICAS QUE EXISTEN EN LA REPÚBLICA MEXICANA, ESPECIALMENTE EN CIUDADES CON ALTA DENSIDAD POBLACIONAL, COMO EL DISTRITO FEDERAL, MONTERREY Y GUADALAJARA, Y GRADUALMENTE EN CIUDADES EN CRECIMIENTO, RADICA EN EL EXCESO DE AUTOMÓVILES QUE CIRCULAN COTIDIANAMENTE Y GENERAN GRANDES CANTIDADES DE GASES TÓXICOS, ENTRE OTROS AGENTES CONTAMINANTES, ADEMÁS DE LOS COSTOS ECONÓMICOS. EXISTE UN CRECIMIENTO DESMESURADO EN LA ADQUISICIÓN DE AUTOMÓVILES Y UNA GRAN PARTE DEL TRÁFICO Y DE LA ALTA CONTAMINACIÓN VEHICULAR SE GENERA, ENTRE OTRAS CAUSAS, POR LA CANTIDAD DE ALUMNOS QUE SON TRASLADADOS DIARIAMENTE A SUS ESCUELAS, SIN QUE EXISTA PARA ELLO UN PROGRAMA EFECTIVO QUE CONDUZCA A LA REDUCCIÓN EN EL NÚMERO DE VEHÍCULOS QUE SE DIRIGEN AL MISMO SITIO, SIN PREVER QUE DICHA REDUCCIÓN PUEDE ALCANZARSE DE MANERA EFICAZ, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR OBLIGATORIO Y GRATUITO, A CARGO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN FAVOR DE LOS ALUMNOS. DEBEMOS TOMAR CONCIENCIA DE QUE EL PROBLEMA QUE TENEMOS FRENTE A NOSOTROS ES MUY GRAVE, ESPECIALMENTE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, DONDE EL DAÑO QUE SE GENERA AL MEDIO AMBIENTE ES POR LA INMENSA CANTIDAD DE AUTOMÓVILES QUE CIRCULAN CON RUMBO A LAS ESCUELAS, ES IRREVERSIBLE Y CONTRIBUYE A LOS CONGESTIONAMIENTOS DE LAS PRINCIPALES

AVENIDAS Y ACCIDENTES VIALES. CON UNA ADECUADA POLÍTICA DE EDUCACIÓN, BASADA EN COMPROMISO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, MUNICIPALES Y ESTATALES, SE PUEDE LOGRAR REDUCIR EL TRÁFICO VEHICULAR Y LA CONTAMINACIÓN POR GASES TÓXICOS Y AGENTES CONTAMINANTES, ADEMÁS ESTA MEDIDA TRAERÁ DIVERSOS BENEFICIOS ECONÓMICOS, ASÍ COMO EL AHORRO EN TIEMPO DE TRASLADO. EN NUESTRO ESTADO EN EL 2008 HABÍA REGISTRADOS 1 MILLÓN 399 VEHÍCULOS, CANTIDAD QUE PARA EL 2013 LLEGO A 2 MILLONES DE AUTOS, DE ACUERDO A CIFRAS DEL INEGI Y DEL OBSERVATORIO VIAL NACIONAL, CANTIDAD QUE REPRESENTA UN INCREMENTO CONSIDERABLE. SI TOMAMOS EN CUENTA QUE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY (AMM) CUENTA CON INVENTARIOS DE EMISIONES DE LOS AÑOS 1995 Y 2005. EN EL DEL 2005, DESTACA QUE TODAS LAS EMISIONES DE BIÓXIDO DE AZUFRE SO<sub>2</sub> (98%) SON PRODUCIDAS POR EL SECTOR INDUSTRIAL Y LAS EMISIONES DE MONÓXIDO DE CARBONO CO (96%) POR LOS VEHÍCULOS, CON LA REDUCCIÓN DEL USO VEHICULAR PODEMOS AYUDAR EN GRAN MEDIDA A DISMINUIR DICHAS EMISIONES IMPLANTANDO EL USO DE AUTOBUSES ESCOLARES EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. SI HACEMOS UN EJERCICIO COMO EJEMPLO EN DONDE EN UN AUTOMÓVIL VIAJAN UN PROMEDIO DE 2 NIÑOS, Y EN UN CAMIÓN INGRESAN ALREDEDOR DE 40 NIÑOS ENTONCES, SI SE IMPLANTARA UN CAMIÓN PARA TRANSPORTE, DEJARÍAN DE CIRCULAR EN PROMEDIO 39 AUTOMÓVILES POR CADA

CAMIÓN, DISMINUYENDO ASÍ LA CONTAMINACIÓN POR BIÓXIDO DE AZUFRE (SO<sub>2</sub>), MONÓXIDO DE CARBONO (CO), VAPORES DE COMBUSTIBLES Y SOLVENTES, PLOMO (PB) Y PARTÍCULAS SUSPENDIDAS, LO CUAL IMPLICA UNA CONSIDERABLE DISMINUCIÓN, CON LOS BENEFICIOS CONSECUENTES, ADEMÁS DE QUE SE AHORRARÍA CONSIDERABLEMENTE EN EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA O DIÉSEL). ADEMÁS SE CONTRIBUIRÁ A DISMINUIR LOS EMBOTELLAMIENTOS VIALES QUE TANTO AQUEJAN A LA CIUDADANÍA Y QUE HACEN PERDER TIEMPO DE TRAYECTO A LA CASA O AL TRABAJO, HORAS VALIOSAS QUE BIEN PUEDEN SER MEJOR APROVECHADAS DE NO HABER CAOS VIAL. AHORA BIEN SI REALIZAMOS OTRO EJERCICIO EN EL QUE UNA MADRE DE FAMILIA TIENE QUE ACOMPAÑAR A SU HIJO A LA ESCUELA DE NIVEL BÁSICO EN UN TRANSPORTE COLECTIVO YA SEA EN EL METRO, ECO VÍA O CAMIÓN, EL COSTO QUE LE GENERA ES DE APROXIMADAMENTE:

TRANSPORTE	COSTO	VUELTAS	COSTO TOTAL DIARIO
ECO VÍA	\$11.00	4 VUELTAS	44.00
CAMIÓN	10.00	4 VUELTAS	40.00
METRO	4.50	4 VUELTAS	18.00

DE LO ANTERIOR HAY QUE DESTACAR QUE EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL ESTADO ES DE \$67.29 PESOS DIARIOS, LO QUE GENERA UNA CONSIDERABLE MERMA A LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LOS HABITANTES

DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, Y QUE ADEMÁS ES DONDE MAYORMENTE SE CONCENTRA LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO. AHORA BIEN EL TRASLADARSE EN TRANSPORTE PÚBLICO PARA IR A LA ESCUELA ES UNA SITUACIÓN QUE ENFRENTAN LA MAYORÍA DE LOS ESTUDIANTES DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS EN NUESTRA ENTIDAD Y ESTE GASTO TAMBIÉN PUEDE SER UN FACTOR DETERMINANTE EN LA DESERCIÓN ESCOLAR. ES POR LO ANTES CITADO QUE CONSIDERO URGENTE UN PACTO INTERMUNICIPAL LIDERADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA IMPLEMENTAR EL USO OBLIGATORIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR Y CON ESTO REDUCIR EL ALTO IMPACTO DE VEHÍCULOS CIRCULANTES, ASÍ COMO LA REDUCCIÓN DE GASES CONTAMINANTES, EL RUIDO, EL AHORRO ECONÓMICO Y EL TIEMPO DE TRASLADO. SÉ QUE SU DISEÑO, DESARROLLO Y PUESTA EN OPERACIÓN INVOLUCRA A MUCHOS ACTORES DE MANERA VINCULANTE, PERO TAMBIÉN SÉ QUE LOS CRITERIOS DE PROGRAMAS, REGLAS DE OPERACIÓN, LA TEMPORALIDAD QUE DETERMINE SU PUESTA EN MARCHA, LOS APOYOS QUE OFREZCA EL GOBIERNO, ASÍ COMO LA REGULACIÓN DEL SERVICIO IRÁN CAMBIANDO LOS HÁBITOS FAMILIARES Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS ESCUELAS, ADEMÁS LOS COSTOS Y BENEFICIOS QUE TODO ELLO IRA GENERANDO SOBRE CADA UNO DE LOS ACTORES INCLUIDA LA SOCIEDAD COMO ACTOR INTERESADO, SERÁN DE GRAN BENEFICIO AMBIENTAL, ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL

SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO ÚNICO:** SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECORRIÉNDOSE LAS DEMÁS EN FORMA SUBSECUENTES PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 16.-** PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ESTA SECCIÓN LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LLEVARÁN A CABO LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

I A XIII.

XIV.- LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS EN EL ÁMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL, TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE DOTAR LOS MEDIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR QUE SEAN NECESARIOS A LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE ACUERDO A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE CADA UNA DE ELLAS, MISMO QUE DEBERÁ SER BRINDADO DE FORMA GRATUITA; Y

XV.- REALIZARÁN LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE PERMITAN AMPLIAR LA CALIDAD Y LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ALCANZAR LOS PROPÓSITOS MENCIONADOS EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA PRESENTE LEY. EL ESTADO TAMBIÉN LLEVARÁ A CABO PROGRAMAS ASISTENCIALES, AYUDAS ALIMENTICIAS, CAMPAÑAS DE SALUBRIDAD Y DEMÁS MEDIDAS TENDIENTES A CONTRARRESTAR LAS CONDICIONES SOCIALES QUE INCIDEN EN LA EFECTIVA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS SERVICIOS

EDUCATIVOS. **TRANSITORIOS PRIMERO.-** LA PRESENTE REFORMA ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** LOS RECURSOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE LA PRESENTE DISPOSICIÓN ENTRARAN DENTRO DEL PRESUPUESTO OTORGADO A LA EDUCACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2015. ESTO ES NECESARIO EN EL ESTADO REALMENTE ES ALGO QUE SE PUEDE HACER, VEMOS AHÍ QUE SE QUIERE INVERTIR MAS DE MIL MILLONES DE PESOS EN LA MACRO PLAZA QUE LO HABÍAMOS DICHO ANTERIORMENTE AQUÍ EN TRIBUNA Y DISCUTIDO CREO QUE COMPRAR CAMIONES Y DOTÁRSELOS A LAS ESCUELAS ES ALGO MAS LOABLE ES ALGO QUE NECESITA MÁS LA POBLACIÓN EN VEZ DE SEGUIR EMBELLECIENDO UNA PLAZA QUE ESTA MUY BONITA INVERTIRLO EN LA EDUCACIÓN QUE ES EL FUTURO DE NUEVO LEÓN, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTE Y EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI Y IX INCISO A) DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

ENSEGUIDA EL **C. PRESIDENTE** EXPRESÓ: “NO SIN ANTES DAR LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, NOS ACOMPAÑA LA LIC. ÉRICA BLANCO, SEAN USTEDES BIENVENIDOS. A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY DE LA FACULTAD DE DERECHO NOS ACOMPAÑA EL LIC. LUIS SUSARREY, Y AL GRUPO DE EX BRACEROS QUE NOS ACOMPAÑAN EN E RECINTO EN LAS GALERÍAS, ASÍ COMO AL CENTRO DE ATENCIÓN A PACIENTES CON INFECCIONES DE TRASMISIÓN SEXUAL Y SIDA. AL CAPACIT SEAN USTEDES TODOS BIENVENIDOS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. RECENTEMENTE SE CUMPLIERON 30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS MEDIANTE LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO LA EXPEDICIÓN EN 1976, DE LA PRIMERA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS. EN ESTE CONTEXTO, ES EVIDENTE QUE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS EN LA MATERIA HAN RESULTADO INSUFICIENTES PARA ENFRENTAR EL PROCESO DE URBANIZACIÓN EN NUESTRO PAÍS, YA QUE AUNQUE SE PUSO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA

PLANEACIÓN, SE DESCUIDÓ SU EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO. SE DESARROLLARON INSTRUMENTOS DE REGULACIÓN, PERO NO SE IMPULSARON MECANISMOS PARA LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LAS CARGAS Y BENEFICIOS QUE IMPONE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA URBANA. LA “FUNCIÓN SOCIAL DE LA PROPIEDAD PRIVADA” Y LA IMPOSICIÓN DE “MODALIDADES” A LA MISMA DICTADAS POR EL INTERÉS PÚBLICO, CONSTITUYEN DECLARACIONES IMPRECISAS Y GENERALES QUE NO SE HAN REGLAMENTADO ADECUADAMENTE EN LAS LEYES EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, TANTO A NIVEL FEDERAL, COMO EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. POR LO QUE SE REFIERE AL ARREGLO INSTITUCIONAL EXISTEN DIVERSAS PROBLEMÁTICAS QUE DEBEN SER TAMBIÉN RESUELTA, ENTRE LAS MÁS DESTACADAS ESTÁN LA DESVINCULACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, OBJETIVOS Y METAS ENTRE EL DESARROLLO URBANO Y LA VIVIENDA; POR OTRA PARTE EXISTE UN TRASLAPE Y SOBRE REGULACIÓN RESPECTO AL SUELO, DERIVADO DE REGULACIONES AMBIENTALES Y FORESTALES; DESTACA TAMBIÉN LA PROBLEMÁTICA DERIVADA DEL TRASLADO Y FORTALECIMIENTO DE FACULTADES MUNICIPALES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, Y LA CONSECUENTE ELIMINACIÓN EN LOS HECHOS DE LA CAPACIDAD REGULATORIA Y DE EJECUCIÓN DE LOS ÁMBITOS FEDERAL Y ESTATAL, EN TEMAS FUNDAMENTALES COMO EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL DESARROLLO REGIONAL Y EL METROPOLITANO Y EL SUELO PARA EL DESARROLLO URBANO;

FINALMENTE EXISTEN DIVERSAS LAGUNAS Y VACÍOS ENTRE LAS NORMAS EN MATERIA DE APROVECHAMIENTO URBANO DE TIERRAS SUJETAS AL RÉGIMEN AGRARIO Y LAS DISPOSICIONES EN MATERIA URBANA, SÓLO POR MENCIONAR ALGUNOS DE LOS CONFLICTOS MÁS RELEVANTES DESDE EL PUNTO DE VISTA INSTITUCIONAL. EN VISTA DE LO ANTERIOR RESULTA INDISPENSABLE INSTRUMENTAR UNA REFORMA URBANA INTEGRAL QUE DÉ SUSTENTO, DESDE EL NIVEL CONSTITUCIONAL, A LOS INSTRUMENTOS CONCRETOS QUE PERMITAN LLEVAR A LA PRÁCTICA EL PRINCIPIO DE LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA PROPIEDAD. INSTRUMENTOS COMO LA ASOCIACIÓN FORZOSA, LOS POLÍGONOS DE ACTUACIÓN, LA LIMITACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DERECHOS DE DOMINIO Y LA RECUPERACIÓN DE LAS PLUSVALÍAS POR LAS CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES, CONSTITUYEN ELEMENTOS INDISPENSABLES DE LA REFORMA URBANA INTEGRAL QUE DEBEN IMPULSARSE EN MÉXICO, PERO PARA SU APLICACIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEBEN CONTAR CON EL SUSTENTO CONSTITUCIONAL NECESARIO, QUE GARANTICE SU UTILIDAD PÚBLICA Y LA LEGALIDAD DE SU APLICACIÓN. EN TÉRMINOS GENERALES, PODEMOS SEÑALAR QUE UNA REFORMA URBANA INTEGRAL DEBIERA OBSERVAR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- PASAR DE LA PLANEACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LA PLANEACIÓN: TRADICIONALMENTE EN MÉXICO SE HA DADO UN ESPECIAL

ÉNFASIS EN LAS POLÍTICAS DE PLANEACIÓN Y REGULACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, DEJANDO RELATIVAMENTE OLVIDADA LA EJECUCIÓN O LA PUESTA EN MARCHA DE DICHA PLANEACIÓN.

- INCORPORAR COMO POLÍTICA URBANA EL FOMENTO Y LA GESTIÓN SOCIAL Y PRIVADA, ADEMÁS DE LA TRADICIONAL REGULACIÓN (ZONIFICACIÓN) QUE POR SÍ SOLA NO HA DADO LOS RESULTADOS ESPERADOS.
- DESARROLLAR INSTRUMENTOS QUE PERMITAN UNA REAL EQUIDISTRIBUCIÓN DE LAS CARGAS Y BENEFICIOS DEL DESARROLLO URBANO Y LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL.
- MODIFICAR LA CONCEPCIÓN TRADICIONAL DEL DERECHO DE PROPIEDAD URBANA PARA INCLUIR LAS OBLIGACIONES CORRELATIVAS DE DAR, HACER O NO HACER.

LA MAYOR PARTE DE LOS ANALISTAS ECONÓMICOS Y POLÍTICOS COINCIDEN EN QUE EL SIGLO XXI SERÁ UN PERÍODO DONDE EL DESEMPEÑO DE LAS CIUDADES SERÁ FUNDAMENTAL PARA ASEGURAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL. COMO ES CONOCIDO, A PARTIR DEL AÑO 2002, EL MUNDO PASÓ A TENER UNA PROPORCIÓN DE POBLACIÓN HABITANDO EN ZONAS URBANAS SUPERIOR A LA DE LAS ZONAS RURALES, Y EL PRONÓSTICO INDICA QUE PARA EL AÑO 2050, EL 75% DE LA POBLACIÓN RADICARÁ EN ZONAS URBANAS. ANTE ESE ESCENARIO, LOS PAÍSES DEL OCDE, ASÍ COMO OTRAS ECONOMÍAS

PROGRESISTAS, ESTÁN EMPEÑADOS EN FORTALECER SUS SISTEMAS URBANOS CON LA FINALIDAD DE QUE ESTOS PUEDAN OFRECER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LA POBLACIÓN, CON UNA VISIÓN DIRIGIDA AL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, Y EN UN ÁMBITO COMPETITIVO A NIVEL GLOBAL. LOS TEMAS QUE ESTÁN EN JUEGO VAN DESDE EL ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA A TODA LA POBLACIÓN; EL MANEJO RACIONAL Y SUSTENTABLE DEL AGUA, TANTO POTABLE COMO PLUVIAL, ASÍ COMO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS Y DE AGUAS USADAS, ENTRE OTROS. NUESTRO SISTEMA URBANO ENFRENTA ACTUALMENTE TRES PROBLEMAS ESTRUCTURALES BÁSICOS. PRIMERAMENTE, LA FALTA DE COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LAS ZONAS METROPOLITANAS; EN SEGUNDO TÉRMINO, LA FALTA DE INSTRUMENTOS ADECUADOS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO URBANO INTEGRAL Y SUSTENTABLE; Y FINALMENTE, LA FALTA DE INSTRUMENTOS ADECUADOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE COMPENSACIONES INTERMUNICIPALES POR LOS SERVICIOS AMBIENTALES QUE UNA ZONA O REGIÓN PRESTA AL RESTO DEL TERRITORIO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS SIGUIENTES REFORMAS CONSTITUCIONALES, QUE PRIMORDIALMENTE SE ENFOCAN EN DAR EL MARCO JURÍDICO GENERAL EN LO RELATIVO A:

- LA REFERENCIA TERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN.
- AÑADIR LA POSIBILIDAD DE IMPONER OBLIGACIONES A LAS PERSONAS QUE INCORPOREN SUELO AL DESARROLLO URBANO.
- LA RELACIÓN ENTRE LA ELABORACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO URBANO Y EL RESPETO DE LA GARANTÍA DE AUDIENCIA.
- LA OBLIGACIÓN DE LA NACIÓN, RELATIVA A PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTOS, DESTINOS Y ESPACIOS PÚBLICOS, Y SU PREVALENCIA SOBRE EL INTERÉS PARTICULAR.
- LA COMPETENCIA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA EXPEDIR LEYES RELATIVAS AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLANEACIÓN AMBIENTAL, REGIONAL, METROPOLITANA Y URBANA, SUELO PARA EL DESARROLLO URBANO Y LA VIVIENDA Y SUS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO.
- LA CREACIÓN Y ACTUACIÓN DE LAS COMISIONES DE ZONAS METROPOLITANAS.
- LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE LOS MUNICIPIOS QUE FORMEN PARTE DE UNA ZONA METROPOLITANA.

EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE ESTA INICIATIVA ES REGULAR DE UNA FORMA MÁS ORDENADA EL DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE

POBLACIÓN, YA QUE LA NORMATIVIDAD VIGENTE A LA FECHA HA RESULTADO INCOMPLETA Y DEFICIENTE. EN FIN ES UN PEQUEÑO RESUMEN DE UNA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS MUY AMPLIA DE UN TRABAJO MUY SERIO SOBRE UNA REFORMA INTEGRAL QUE REQUIERE LA CONSTITUCIÓN PRINCIPALMENTE EN LAS ZONAS METROPOLITANAS EN LAS QUE POR LA FALTA DE ACUERDO POLÍTICO QUE SE DA COMO EN ESTE CONGRESO NO SE DAN LAS ACCIONES URBANAS QUE REQUIERE LA SOCIEDAD Y CADA VEZ HAY UN DETERIORO MAYOR DE LA CALIDAD DE VIDA Y DE LA OPERACIÓN DÍA A DÍA DE LA CIUDAD, EN OTROS PAÍSES HAN IDO AVANZANDO EN ESTOS TEMAS Y LAS ECONOMÍAS DE ESCALA, LAS EFICIENCIAS, LA CALIDAD DE VIDA, SE DA PRECISAMENTE PORQUE ESTAS HERRAMIENTAS LEGALES SE TIENEN Y OBLIGAN A UNA DECISIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA Y NO SOLO A UN CAPRICHO DE UN ALCALDE U OTRO. YO SE QUE ES UN TRABAJO QUE REQUIERE QUE ESTE CONGRESO APRUEBE PARA QUE SE VAYA COMO INICIATIVA AL GOBIERNO FEDERAL, QUE DIFÍCILMENTE VA A LLEGAR A SU DESTINO PERO ES UN EJEMPLO DE LO QUE SI SE PUEDE HACER CON UN ESTUDIO SERIO Y CON GANAS DE CAMBIAR EN LUGAR DE VENIR A QUEJARSE AQUÍ TODOS LOS DÍAS DE LOS PROBLEMAS Y ECHARSE CULPAS COMO LO HACEMOS AQUÍ COTIDIANAMENTE, OJALÁ QUE REALMENTE PUEDA LLEGAR ESTA INICIATIVA A SER APROBADA COMO UNA INICIATIVA DE ESTE CONGRESO AL CONGRESO FEDERAL EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY TENEMOS LA SEGUNDA ZONA METROPOLITANA MAS

IMPORTANTE DEL PAÍS Y ATRAVIESA POR GRAVES PROBLEMAS QUE NO HAY MANERA NI ECONÓMICA, NI LEGAL DE RESOLVER SI NO MODIFICAMOS EL MARCO LEGAL. ESPERO CONTAR CON SU APOYO EN ESTA INICIATIVA QUE PRESENTA UN SERVIDOR Y EL DIPUTADO JESÚS CEDILLO COMO UNA PRIMERA INICIATIVA COMO DIPUTADOS INDEPENDIENTES, O SIN PARTIDO MUCHAS GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II INCISO D) DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES A TODOS USTEDES CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ PRESIDENTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE. LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA, LA PRESENTE INICIATIVA QUE CONTIENE LA REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** GARANTIZAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN EL ÁMBITO PÚBLICO ES SIN DUDA UNA NECESIDAD HISTÓRICA, DADO QUE LA FEMINIDAD YA NO SE LIMITA A LA SENSIBILIDAD, LA PASIVIDAD, LA HONESTIDAD Y LA MATERNIDAD; LA MUJER MINIMALISTA ES CREATIVA, INNOVADORA, DECISIVA, PROFESIONAL, TRABAJADORA Y PERSEVERANTE. EN MÉXICO, LA POBLACIÓN FEMENINA CONSTITUYE MÁS DE LA MITAD DEL TOTAL DE HABITANTES, Y HA TRASPASADO LA ETAPA DE LA REIVINDICACIÓN PARA SER PARTE SUSTANCIAL DEL DESARROLLO ECONÓMICO, POLÍTICO, SOCIAL Y CULTURAL DE NUESTRO PAÍS. LA HISTORIA NOS INDICA QUE, AÚN Y CUANDO LAS MUJERES HAN SIDO PARTÍCIPES EN MOVIMIENTOS TRASCENDENTALES DE NUESTRO PAÍS COMO LA INDEPENDENCIA O LA REVOLUCIÓN, POCO HAN SIDO RECOCIDOS SU DERECHOS POLÍTICOS, YA QUE NINGUNA DE LAS CONSTITUCIONES POLÍTICAS MEXICANAS DEL

SIGLO XIX OTORGÓ LA CIUDADANÍA A LAS MUJERES; SINO QUE FUE HASTA EL 17 DE OCTUBRE DE 1953 CUANDO EL ENTONCES PRESIDENTE ADOLFO RUÍZ CORTINES RECONOCE EL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER, Y EN EL SEXENIO DE LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ SE ESTABLECE EN NUESTRA LEY SUPREMA LA IGUALDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER. CON LAS REFORMAS AL CÓDIGO FEDERAL ELECTORAL DE 1993 ÚNICAMENTE SE SEÑALÓ EL DESEO DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PROMOVIERAN UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA VIDA POLÍTICA DEL PAÍS, SIN EMBARGO ÉSTA NO FUE MAS ALLÁ DE SER UNA DISPOSICIÓN SOLAMENTE PROPOSITIVA. AL RESULTAR ESTA REFORMA INSUFICIENTE PARA ABRIR ESPACIOS AL SECTOR FEMENIL, FUE QUE EN EL AÑO 2002 SE RETOMÓ LA DISCUSIÓN ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LOGRANDO GARANTIZAR QUE LAS LISTAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SE INTEGRARAN POR SEGMENTOS DE TRES CANDIDATURAS Y QUE EN CADA UNO DE LOS TRES PRIMEROS SEGMENTOS DE CADA LISTA, UNA CANDIDATURA FUERA OCUPADA POR UN GÉNERO DISTINTO. ASIMISMO, POR PRIMERA VEZ SE GENERABA UN SISTEMA DE SANCIONES PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO CUMPLIERA DICHO MANDATO DE LA LEY. PESE A QUE CON ESTA REFORMA SE ESTIPULABA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS CANDIDATURAS EN BASE AL GÉNERO, EXISTÍA UNA OMISIÓN QUE PERMITÍA UBICAR A LAS DIPUTADAS SUPLENTES O CANDIDATAS EN LOS ÚLTIMOS LUGARES DE LAS LISTAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SIENDO HASTA EL 2008

QUE SE ESTABLECE LA CONOCIDA “CUOTA DE GÉNERO” AL INSTAURAR QUE EL 40% DE LAS CANDIDATURAS PROPIETARIAS DEBERÍAN SER DE UN MISMO GÉNERO, ASÍ COMO TAMBIÉN QUE SE DEFINIERA EN LAS CANDIDATURAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL LOS SEGMENTOS DE 5 INCLUYENDO EN ÉSTAS 2 CANDIDATURAS DE DISTINTO GÉNERO. EN ESTE ACTO DE JUSTICIA, EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL 2011 DETERMINÓ QUE LAS CANDIDATAS A DIPUTADAS Y SENADORAS -PROPIETARIAS Y SUPLENTES-, DEBEN SER DEL MISMO GÉNERO EN LA PROPORCIÓN ESTABLECIDA EN LA LEY, PARA EVITAR QUE SE DIERAN LOS CASOS EN QUE UNA MUJER DEJABA SU CARGO COMO PROPIETARIA PARA DAR LUGAR A UN SUPLENTE HOMBRE, ESTRATEGIA LEGAL QUE SE LE CONOCÍÓ POPULARMENTE COMO “JUANITAS”. AHORA BIEN, LO ANTERIOR SIRVE DE REFERENCIA PARA ASEGURAR, QUE AÚN Y CUANDO SE HAN PRESENTADO AVANCES EN EL ÁMBITO POLÍTICO PARA LAS MUJERES, EXISTEN ÁREAS PARA FORTALECER LA INCLUSIÓN DEL SECTOR FEMENIL EN CARGOS PARA INTEGRAR LA REPRESENTACIÓN POPULAR EN EL CONGRESO DEL ESTADO Y EN LA VIDA POLÍTICA DEMOCRÁTICA DEL ESTADO. ESTAMOS CONVENCIDOS QUE LAS MUJERES SON UNA FORTALEZA DE EMPUJE PARA EL CRECIMIENTO DE NUESTRO ESTADO, POR ESO EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2010 EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ PRESENTÓ A ESTE PODER LEGISLATIVO, LA INICIATIVA DE LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

CON EL PROPÓSITO DE REGULAR, PROTEGER, GARANTIZAR Y HACER EFECTIVO EL DERECHO DE IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, EN LOS ÁMBITOS PÚBLICO Y PRIVADO, MEDIANTE LINEAMIENTOS Y MECANISMOS INSTITUCIONALES QUE ORIENTARAN AL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL SECTOR PRIVADO HACIA EL CUMPLIMIENTO DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA, SINGULARMENTE EN LAS ESFERAS POLÍTICA, CIVIL, LABORAL, ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURA. EN ESTE SENTIDO, A EFECTO DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA DE LA MUJER DEBEMOS CONTINUAR TRABAJANDO PARA IMPLEMENTAR ACCIONES EFICACES TENDIENTES A FORTALECER SU PARTICIPACIÓN ACTIVA, ASÍ COMO ELIMINAR AQUELLAS BARRERAS QUE RESTRINGEN SU ACCESO Y PERMANENCIA A LOS ALTOS NIVELES EJECUTIVOS, DE RESPONSABILIDAD PÚBLICA Y POLÍTICA, Y ES POR ELLO QUE LA PRESENTE INICIATIVA TIENE POR OBJETO PROMOVER Y GARANTIZAR, UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES NUEVOLEONESAS EN LA VIDA DEMOCRÁTICA, ESTABLECIENDO COMO DERECHO CONSTITUCIONAL LA PARIDAD EN EL ACCESO DE ESPACIOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL PODER LEGISLATIVO. SUMÁNDONOS A LA REFORMA REALIZADA ANTERIORMENTE A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, HECHO INÉDITO E HISTÓRICO QUE DEBEMOS REPLICAR EN TODOS LOS ESTADOS. PORQUE AL IMPULSAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA INTEGRACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, AMPLIAREMOS LOS CAUCES PARA LOGRAR UNA MAYOR CONTRIBUCIÓN

DE LAS MUJERES EN LOS NIVELES DE TOMA DE DECISIONES DE NUESTRA ENTIDAD, EN CUALQUIER CAMPO Y ÁREA. LA PRESENTE INICIATIVA NO TIENE OTRA FINALIDAD QUE RECONOCER EL LUGAR QUE LAS MUJERES TIENEN EN NUESTRA SOCIEDAD, ES OTORGARLES LOS ESPACIOS QUE MERECEN, PORQUE NO PUEDE SER POSIBLE QUE REPRESENTANDO EL 50% DE LA POBLACIÓN, SU PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA NACIÓN SEA POCA, MOTIVADA PRECISAMENTE POR LOS DIVERSOS OBSTÁCULOS QUE ENFRENTAN EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS. PARA MUCHAS MUJERES TENER LA POSIBILIDAD DE ACCESO A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR Y DIRECTIVOS, RESULTA POR DEMÁS COMPLICADO Y ES UNA ASPIRACIÓN MUY DIFÍCIL DE ALCANZAR. AHORA BIEN, LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, ASEVERA QUE LAS MUJERES TENDRÁN DERECHO A OCUPAR CARGOS PÚBLICOS Y A EJERCER TODAS LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS POR LA LEGISLACIÓN NACIONAL EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LOS HOMBRES SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA. ESTO ES EJERCER EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. EL SÉPTIMO Y EL OCTAVO INFORMES CONSOLIDADOS EN JULIO DE 2012, EN LA SEDE DE LAS NACIONES UNIDAS, RENOVARON EL COMPROMISO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL CON LOS OBJETIVOS DE LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS, EL DESARROLLO Y LA PAZ PARA TODAS LAS MUJERES E HIZO QUE EL TEMA DEL ADELANTO DE LA MUJER ENTRARA EN EL SIGLO XXI. LA PLATAFORMA DE ACCIÓN,

APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER CONJUNTAMENTE CON LA DECLARACIÓN DE BEIJING, CONSTITUYE UN PROGRAMA PARA LA POTENCIACIÓN DEL PAPEL DE LA MUJER, EN DONDE SE RESGUARDA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL PODER Y LA ADOPCIÓN DE DECISIONES. ANTE ESTO, RESULTA CLARO SEÑORAS Y SEÑORES QUE LA IGUALDAD DE GÉNERO PARTE DE LA PREMISA QUE TODOS LOS SERES HUMANOS, TANTO HOMBRES COMO MUJERES, TIENEN LA PLENA LIBERTAD DE DESARROLLAR SUS HABILIDADES PERSONALES Y PROFESIONALES SIN ESTAR LIMITADOS POR ESTEREOTIPOS, ROLES DE GÉNERO RÍGIDOS O PREJUICIOS. ASIMISMO, EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES SE REFIERE A LA NECESIDAD DE CORREGIR LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y TODA BARRERA SEXISTA Y DISCRIMINATORIA EN CONTRA DEL SECTOR FEMENIL, SIGNIFICA QUE NO EXISTE UNA MARGINACIÓN PARA UNA PERSONA EN BASE A SU SEXO PARA EL ACCESO DE OPORTUNIDADES, RECURSOS O BENEFICIOS. ES POR ELLO, QUE EL RECONOCIMIENTO JURÍDICO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES NUEVOLEONESAS CONSTITUYE UN ARDUO PROCESO QUE HA FORMADO PARTE DE LA PROPIA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO, Y ES EL MOMENTO OPORTUNO PARA GARANTIZAR, DESDE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, LA PARIDAD ENTRE GÉNEROS EN EL ACCESO AL CARGO DE DIPUTADOS AL H. CONGRESO DEL ESTADO. DE LA MISMA FORMA, Y ACORDE AL CONTEXTO RECIENTE DEL ARTÍCULO 42 DE NUESTRA

CONSTITUCIÓN LOCAL EL CUAL SE MODIFICÓ EN PRIMERA VUELTA POR EL PLENO DE ESTE H. CONGRESO PARA PERMITIR LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA, QUE LA PRESENTE INICIATIVA VENGA A GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO Y EL FORTALECIMIENTO DE ESTO EN LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. LAS MUJERES SON EJEMPLO PERFECTO DE LA CONJUGACIÓN DEL ESFUERZO Y EL TRABAJO PROFESIONAL CON EL AMOR Y VALORES DEL HOGAR, POR ESO REQUIEREN ENCONTRAR LAS OPORTUNIDADES IDÓNEAS PARA SU DESARROLLO LABORAL ELIMINANDO OBSTÁCULOS QUE LO IMPIDEN, ES POR ELLO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LAS CONSIDERACIONES DE LA PRESENTE INICIATIVA Y EN REPRESENTACIÓN DE GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ME PERMITO SOMETER AL CRITERIO DE ESTE HONORABLE CONGRESO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO ÚNICO.** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 42.- LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO.** TIENEN COMO FINALIDAD PROMOVER LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA VIDA **DEMOCRÁTICA** Y PERMITIR EL ACCESO DE ÉSTOS A LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR, EL PÁRRAFO QUE SE AGREGA ES DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS, PRINCIPIOS E IDEAS QUE POSTULAN Y MEDIANTE EL

SUFRAGIO UNIVERSAL, LIBRE, SECRETO Y DIRECTO, ASÍ COMO LAS REGLAS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD ENTRE GÉNEROS EN CANDIDATURAS PARA DIPUTADOS AL CONGRESO. LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES O CON REGISTRO EN EL ESTADO GOZARÁN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, MISMO QUE ADMINISTRARÁN LIBREMENTE; TENIENDO EL DERECHO PARA SOLICITAR EL REGISTRO DE CANDIDATOS A PARTICIPAR EN LOS PROCESOS ELECTORALES PARA ELEGIR AL GOBERNADOR, A LOS DIPUTADOS AL CONGRESO Y A LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS QUE PREVEA LA LEY ELECTORAL. **TRANSITORIO ÚNICO.** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Y SOLICITO ATENTAMENTE SEÑOR PRESIDENTE DADA LA IMPORTANCIA, LA MAGNITUD Y LOS ALCANCES DE ESTA INICIATIVA QUE PUDIERA SER DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN DE VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, ES CUANTO MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR**

**ESTE ASUNTO DE CARÁCTER URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II INCISO B) DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTES DE NÚMERO 8137/LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES 8144/LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO CON EL TERMINO DE 24 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN 8137/LXXIII. SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA, A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 8137/LXXIII QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO DANIEL TORRES CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PROPONE EXHORTAR A LA DELEGADA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM) ASÍ COMO AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE LA**

**DEFENSA DEL ADULTO MAYOR EN EL ESTADO, PARA QUE DENTRO DE ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REALICEN INSPECCIONES CONSTANTES EN LOS CENTROS, ASILOS Y CASA DE REPOSO PARA ADULTOS MAYORES QUE OPEREN EN EL ESTADO, CON EL FIN DE VERIFICAR LA ATENCIÓN Y TRATO QUE SE LES BRINDA, ASÍ COMO EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS INSTALACIONES DE DICHOS CENTROS. ANTECEDENTE** EL DIPUTADO PROMOVENTE REFIERE QUE EN NUESTRO PAÍS SE PRONOSTICA QUE PARA EL AÑO 2030 HABRÁ MÁS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE MENORES DE 15 AÑOS Y QUE PARA EL 2050, EL DOBLE DE LA CANTIDAD DE ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS DE LOS QUE HOY TENEMOS, SERÁN EL 30% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN TOTAL. ASÍ TAMBIÉN SEÑALA DATOS ESTADÍSTICOS EN LOS QUE MENCIONA QUE, DE 100 HOGARES EN MÉXICO, 27 AL MENOS TIENEN A UNA PERSONA DE 60 AÑOS O MÁS, EXISTEN CERCA DE 11 MILLONES DE ADULTOS MAYORES Y QUE CADA AÑO TENEMOS CERCA DE 306 MIL NUEVOS ADULTOS MAYORES. AÑADE EL PROMOVENTE QUE SEGÚN DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM) TRES MILLONES DE PERSONAS ADULTAS MAYORES SE HALLAN DENTRO DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, PERO CERCA DE DOS MILLONES TRABAJAN EN EL SECTOR INFORMAL, SIN SUELDO FIJO, SIN SEGURO, SIN PRESTACIONES, Y SOLO UNO DE CADA CINCO RECIBE UNA PENSIÓN. AGREGA QUE DEL TOTAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, SIETE MILLONES SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES

DE POBREZA Y CERCA DE UN MILLÓN DE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE POBREZA Y MARGINACIÓN EXTREMA, SIN DEJAR DE SEÑALAR QUE UN MILLÓN Y MEDIO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PRESENTAN ALGUNA DISCAPACIDAD. A LA VEZ MENCIONA, QUE POR LO ANTES CITADO HAN AUMENTADO EN EL ESTADO, LAS CASAS O ESTANCIAS PARA PRESTAR SERVICIO DE CUIDADO PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES Y QUE EN ALGUNOS CASOS SE HA SABIDO QUE EN DICHOS LUGARES SON MALTRATADOS, NO LES DAN ALIMENTOS Y HASTA LOS AMARRAN, COMO EN LOS CASOS DE “CASA ALEJANDRA EN LA COLONIA CUMBRES EN ESTA CIUDAD Y LA “CASA HOGAR CONSUELO” UBICADA EN CERRALVO, NUEVO LEÓN. FINALMENTE EL PROMOVENTE REFIERE LOS DERECHOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y CONMINA A SUS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS A PONER ATENCIÓN AL PROBLEMA CITADO, PARA QUE SE EXHORTE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA ACTUAR AL RESPECTO. CONSIDERACIONES CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70,

FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XIV, INCISOS A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMO BIEN LO HACE VER EL DIPUTADO PROMOVENTE, CADA DÍA HABRÁ MÁS PERSONAS ADULTAS MAYORES A NIVEL NACIONAL Y LOCAL. TOMANDO EN CUENTA LAS CIFRAS Y DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO), E INCLUSO A NIVEL MUNDIAL. ESTÁ PROBADO CIENTÍFICAMENTE QUE LAS PERSONAS A PARTIR DE LOS 60 AÑOS DE EDAD, DÍA A DÍA VEN DISMINUIDAS SUS CAPACIDADES PARA SER AUTOSUFICIENTES EN SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS, MÁS AUN CUANDO PADECEN UNA ENFERMEDAD CRÓNICA DEGENERATIVA, QUE SE AGRAVA CUANDO TIENEN ALGUNA DISCAPACIDAD. TAL SITUACIÓN TAMBIÉN LES IMPIDE DESARROLLAR ALGUNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA, LO QUE LOS HACE DEPENDER DE SU FAMILIA PARA TODO. LO ANTERIOR A DADO LUGAR A QUE LAS FAMILIAS POR DIFERENTES CIRCUNSTANCIAS NO PUEDAN ATENDER Y CUIDAR A UNA PERSONA ADULTA MAYOR COMO: TRABAJAR TODOS FUERA DEL HOGAR, QUE LA PERSONA ADULTA MAYOR REQUIERA ATENCIÓN ESPECIAL POR PADECER ALGUNA ENFERMEDAD O DISCAPACIDAD, TENER QUE ATENDER Y CUIDAR A ALGÚN OTRO INTEGRANTE DE LA FAMILIA COMO ES EL CASO DE LOS NIÑOS, NO CONTAR CON ESPACIO FÍSICO ADECUADO PARA ATENDERLO, CARECER DE LOS RECURSOS

ECONÓMICOS, QUE EL CUIDADOR PADEZCA ALGUNA ENFERMEDAD, SON ALGUNOS DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LAS FAMILIAS BUSCAN UN LUGAR ADECUADO PARA ELLO, TAL Y COMO DESDE HACE DÉCADAS SE HACE EN OTROS PAÍSES. LA SITUACIÓN ANTES DESCRITA HA INCREMENTADO LA DEMANDA DE LUGARES DONDE SE PRESTAN SERVICIOS DE GUARDA, ATENCIÓN Y CUIDADOS ESPECIALES A PERSONAS ADULTAS MAYORES, ES POR TODOS CONOCIDA QUE CADA DÍA HAY MÁS EN NUESTRO ESTADO, ASÍ COMO DE ALGUNAS QUEJAS EN CUANTO A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN Y EN PARTICULAR DEL MALTRATO QUE DAN A LOS ADULTOS MAYORES, COMO LOS CASOS MENCIONADOS POR EL PROMOVENTE. CABE SEÑALAR, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA VIGENTE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-167-SSAI-1997, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL PARA MENORES Y ADULTOS MAYORES, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL EL 17 DE NOVIEMBRE DE 1999, QUE INCLUYE OBJETIVO, CAMPO DE APLICACIÓN Y EN EL NUMERAL 8 VERSA SOBRE: “*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL EN CASA HOGAR Y ALBERGUES PARA ADULTOS MAYORES*”, EN DONDE SE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS CORRESPONDE A LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL POR ASÍ ESTABLECERLO LA LEY GENERAL DE SALUD, EN EL ARTÍCULO 13 APARTADO A FRACCIÓN II, Y A LAS AUTORIDADES

ESTATALES QUE ASÍ LO ACUERDEN EN LOS CONVENIOS QUE CELEBREN CON EL GOBIERNO FEDERAL, EN MATERIA DE SALUD. A SU VEZ LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, “EL TÍTULO NOVENO” *DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR*”, ESTABLECE QUE ES UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO, JURÍDICAMENTE SUBORDINADO AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN O.P.O. (ART.49), QUE TIENE COMO OBJETO LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y DESAMPARO (ART.50). EN CUANTO A LA PROPUESTA DE QUE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR, “*REALICE INSPECCIONES CONSTANTES EN LOS CENTROS, ASILOS Y CASAS DE REPOSO PARA ADULTOS MAYORES QUE OPEREN EN EL ESTADO, CON EL FIN DE VERIFICAR LA ATENCIÓN Y TRATO QUE LES BRINDA, ASÍ COMO EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS INSTALACIONES DE DICHOS CENTROS*”, DESPUÉS DE ANALIZAR LAS ATRIBUCIONES DE LA CITADA PROCURADURÍA CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY ANTES CITADA, OBSERVAMOS QUE NO ES LA INSTANCIA LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO. ANALIZANDO, LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EL TÍTULO QUINTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, CAPÍTULO I *DE SU NATURALEZA, OBJETO Y ATRIBUCIONES*, ENCONTRAMOS QUE ESTE ORGANISMO PÚBLICO FEDERAL, TIENE LA ATRIBUCIÓN DE “*REALIZAR*

*VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, CASAS HOGAR, ALBERGUES, RESIDENCIAS DE DÍA O CUALQUIER CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, CAPACITACIÓN DE PERSONAL, MODELO DE ATENCIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD DE VIDA”, (ART 28, FRACCIÓN XIII) RAZÓN POR LA CUAL RESULTA PROCEDENTE LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE, DE EXHORTAR AL CITADO INSTITUTO. SIN EMBARGO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA COMISIÓN TIENE A BIEN PROponer MODIFICAR LO SOLICITADO A FIN DE COMPLEMENTAR LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE, DE ACUERDO A LAS NORMAS JURÍDICAS QUE REGULAN LA MATERIA. POR LO ANTES EXPUESTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA DELEGADA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM), Y AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A SUS ATRIBUCIONES Y EN OBSERVANCIA A ESTABLECIDO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE SALUD, REALICEN CONSTANTEMENTE VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y*

PRIVADAS, CASAS HOGAR, ALBERGUES, RESIDENCIAS DE DÍA O CUALQUIER CENTRO DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES. SEGUNDO.- ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.  
**FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GUADALUPE RODRIGUEZ MARTÍNEZ QUIEN EXPRESO: “BUENAS TARDES, CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA DIPUTADO PRESIDENTE. LUEGO DE ANALIZAR QUE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES YA DISPONE LA OBLIGACIÓN DE INSPECCIONAR Y VIGILAR LOS ASILOS O CASAS DE REPOSO EN LA COMISIÓN DE SALUD Y GRUPOS VULNERABLES ACORDAMOS MODIFICAR LA SOLICITUD ORIGINAL. AHORA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO EXHORTAMOS AL IMPAN E INAPAM Y A LA SECRETARIA DE SALUD PARA QUE REALICEN CONSTANTEMENTE VISITAS

DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LOS ALBERGUES, CASAS HOGARES, RESIDENCIAS DE DÍAS O CUALQUIER CENTRO DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. EN ESTE PUNTO TRATAMOS DE HACER ÉNFASIS EN LA POSTURA DE QUE SEA LA SECRETARIA DE SALUD EN LUGAR DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR YA QUE LA CITADA PROCURADURÍA NO ES LA INSTANCIA LEGALMENTE FACULTADA PARA REALIZAR LAS VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, EN CAMBIO LA SECRETARIA SI TIENE LOS ATRIBUTOS Y TIENE LA OBLIGACIÓN PARA HACER LA TAREA SEÑALADA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE LES PEDIMOS A APROBAR EL ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ES CUANTO GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, DAR LA BIENVENIDA A LAS PERSONAS QUE ESTÁN AQUÍ ARRIBA BIENVENIDOS AL CONGRESO DEL ESTADO. COMPAÑEROS DIPUTADOS HACE UN MOMENTO LE ACABAN DE DAR LECTURA A UN PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTE HACE ALGÚN PAR DE MESES, ESTE EXHORTO DE HACE A RAÍZ DE ALGUNAS MALAS NOTICIAS DE ALGUNOS ASILOS QUE HABÍAN SUCEDIDO ALGUNOS CASOS MUY EN LO PARTICULAR DE DESATENCIÓN Y DE QUE NO TENÍAN LAS

CONDICIONES NECESARIAS PARA BRINDAR EL SERVICIO O DABAN MAL TRATO. ESTO NACE POR ESO Y SE HACE ESTE PUNTO DE ACUERDO DONDE SE SOLICITA QUE SE AUMENTE LAS INSPECCIONES EN ESTOS CENTROS DE ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES, CON EL OBJETIVO DE PODER INCENTIVAR Y AL MISMO TIEMPO QUE TENGAN LAS CONDICIONES NECESARIAS DE SALUD Y DE ATENCIÓN PARA PODER LLEVAR A CABO ESTA GRAN Y HERMOSA ETAPA DE SUS VIDAS COMO LO ES SER PERSONAS ADULTO MAYOR. YO CREO QUE TODOS TENEMOS LA BENDICIÓN DE TENER ALGUIEN EN NUESTRA CASA. HAY UNA ESTADÍSTICA QUE VA A LA ALZA CADA VEZ TENDREMOS MAS ADULTOS MAYORES POR EL CRECIMIENTO GENERACIONAL Y EN VISTA A ESTOS ESTUDIOS SE HACE ESTA PROPUESTA, SE PRESENTA Y HOY LA COMISIÓN DICTAMINA A FAVOR DE QUE SE EXHORTE TANTO AL INAPAM COMO A LA SECRETARIA DE SALUD PARA QUE JUNTOS PUEDAN DAR ESA SEGURIDAD A NUESTROS ADULTOS MAYORES QUE EN LAS CASAS DE REPOSO TENDRÁN UNA VIDA DIGNA Y UNA CALIDAD HUMANA EN EL CUAL SE LES TRATE BIEN. POR ESTAS CONSIDERACIONES HICIMOS ESTA PROPUESTA APLAUDO Y RECONOZCO EL TRABAJO DE LA COMISIÓN Y CREO QUE ES MUY OPORTUNO HACER ESTE TIPO DE ACUERDOS POR ESTA LXXIII LEGISLATURA PARA APOYAR A TODOS NUESTRO ADULTOS MAYORES, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HACEMOS USO DE LA TRIBUNA EN RESPALDO AL ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DELEGADA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES INAPAM Y AL SECRETARIO DE SALUD PARA QUE SE REALICEN VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LOS CENTROS, ASILOS, CASAS DE REPOSO O A CUALQUIER CENTRO DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES. ESTE ACUERDO DERIVA DEL ESCRITO PRESENTADO POR MI COMPAÑERO EL DIPUTADO DANIEL TORRES CANTÚ CON FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2013 PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CUALQUIER MEDIDA QUE TENGA LA INTENCIÓN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES SIEMPRE TENDRÁN NUESTRO BENEPLÁCITO. EN ESE SENTIDO NOS PARECE UN ACIERTO EL RESOLUTIVO DE LA COMISIÓN DEL EXHORTO A LA DELEGADA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y AL TITULAR DE SALUD EN EL ESTADO PARA REALIZAR INSPECCIONES CON CIERTA REGULARIDAD PARA CONSTAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS ASILOS, ALBERGUES O EN ADMISIONES QUE SE LES DE A LOS CENTROS QUE PRESTEN ATENCIÓN Y CUIDADOS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. APROVECHAMOS EL USO DE ESTA TRIBUNA PARA RECORDAR A ESTA ASAMBLEA QUE EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2013 UN SERVIDOR PRESENTÓ EL

PROYECTO DE LA LEY DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES PUBLICAS Y PRIVADAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2013 LLEVAMOS A CABO UNA FORO DONDE PARTICIPÓ LA PROCURADURÍA DEL ADULTO MAYOR, EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EL INAPAM, LA SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO, ASÍ COMO EL SISTEMA DIF Y EL PERSONAL DE LOS MUNICIPIOS Y DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL PRONUNCIÁNDOSE A FAVOR DE DICHA LEY. HACEMOS UN EXHORTO RESPETUOSO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PARA CULMINAR EL PROCESO LEGISLATIVO QUE PERMITE A ESTA LXXIII LEGISLATURA DOTAR ALAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE UN ORDENAMIENTO DE VANGUARDIA ÚNICO EN EL PAÍS, ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

DURANTE LA VOTACIÓN EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ INCLUIR LOS VOTOS A FAVOR DE LOS C. DIPUTADOS: JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8137/LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8144/LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: HONORABLE ASAMBLEA, A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2013, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 8144/LXXIII QUE CONTIENE OFICIO NUMERO 93/2013/P.E. DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2013, SIGNADO POR LA DIPUTADA PRESIDENTA LIC. MARILYN RODRIGUEZ MARRUFO Y LA DIPUTADA SECRETARIA LIC. ALONDRA MARIBELL HERRERA PAVÓN, DE LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL NOS COMUNICAN LA APROBACIÓN DE VARIOS PUNTOS DE ACUERDO. ENTRE ELLOS: LA HONORABLE XIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO RESPETUOSAMENTE: “EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES ESTABLEZCAN LA OBLIGACIÓN DEL USO DE UNA SERIE DE LEYENDAS, IMAGINES, PICTOGRAMAS, MENSAJES SANITARIOS E INFORMACIÓN QUE DEBERÁN FIGURAR EN LOS ENVASES QUE CONTENGAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y EN TODO EMPAQUETADO Y ETIQUETADO EXTERNO DE LAS MISMAS, DESCRIBIENDO LOS EFECTOS NOCIVOS E IRREVERSIBLES DEL CONSUMO DE LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN SALUD, ADEMÁS DE OTROS MENSAJES APROPIADOS QUE CONTENGAN UNA SERIE DE ESPECIFICACIONES QUE PERMITAN CONCIENTIZAR A LAS PERSONAS SOBRE EL PADECIMIENTO DEL ALCOHOLISMO”.

**ASIMISMO, REMITEN EL ACUERDO A LOS CONGRESOS ESTATALES Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN CASO DE ASÍ CONSIDERARLO SE ADHIERAN AL MISMO.**

**ANTECEDENTES:** LAS DIPUTADAS PROMOVENTES, ANEXAN A SU OFICIO COPIA DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, APROBADO POR EL PLENO DE LA XIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN DONDE SE HACE REFERENCIA A LA LEY GENERAL DE SALUD Y EN PARTICULAR AL PROGRAMA CONTRA EL ALCOHOLISMO Y EL ABUSO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. MENCIONAN TAMBÍEN LA RELACIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL CON LA VIOLENCIA FAMILIAR Y QUE ESTADÍSTICAMENTE ES LA PRINCIPAL CAUSA DE LOS ACCIDENTES DE VEHÍCULOS, POR LO CUAL ESTÁN CONVENCIDOS EN LA NECESIDAD DE REEDUCAR A LA CIUDADANÍA MEXICANA PARA QUE EVITEN CONSUMIR BEBIDAS EMBRIAGANTES, YA QUE EL ALCOHOLISMO ES UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, QUE HA PERMEADO MÁS EN LOS JÓVENES, SEGÚN DATOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE ADICCIONES 2011, EN DONDE SEÑALA QUE EL CONSUMO DE ALCOHOL AUMENTO SIGNIFICATIVAMENTE EN LA POBLACIÓN ADOLESCENTE. ASIMISMO MANIFIESTAN QUE LA PUBLICIDAD TIENE EL POTENCIAL DE PROMOVER ACTITUDES A FAVOR DEL CONSUMO EN LOS JÓVENES, IGNORANDO LOS EFECTOS NEGATIVOS DEL MISMO, COMO LO SON LOS RIESGOS SOCIALES Y PARA LA SALUD. ADEMÁS SEÑALAN QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, SE HA DIRECCIONADO HACIA LO BEBEDORES JÓVENES INTRODUCIENDO UNA

GAMA DE PRODUCTOS BARATOS COMO REFRESCOS CON ALCOHOL, BEBIDAS ENERGÉTICAS ALCOHÓLICAS, COCTELES PREMEZCLADOS, ETC., CON RECETAS Y EMPAQUES DISEÑADOS PARA ATRAERLOS. POR LO ANTERIOR, CONSIDERAN QUE ES NECESARIO REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL ALCOHOLISMO PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL ALCOHOLISMO Y QUE PARA ELLO SE DEBE DAR UN GIRO TOTALMENTE PARA PUBLICITAR EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y CONCIENTIZAR A LOS CIUDADANOS SOBRE LOS EFECTOS DEL CONSUMO DEL ALCOHOL. FINALMENTE CITAN LA LEY GENERAL DE SALUD EN SU TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO DENOMINADO CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE SU IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, CAPITULO III, BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN DONDE EN SU ARTÍCULO 218 ESTABLECE: *TODA BEBIDA ALCOHÓLICA, DEBERÁ OSTENTAR EN LOS ENVASES, LA LEYENDA: "EL ABUSO EN EL CONSUMO DE ESTE PRODUCTO ES NOCIVO PARA LA SALUD"*, EN BASE AL CUAL HACEN UN EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL. CONSIDERACIONES: CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XIV DE LA

LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XIV, INCISOS L) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DADO EL CONTENIDO DEL OFICIO GIRADO POR DE LA PRESIDENCIA DE LA XIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ASÍ COMO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISAN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, EN DONDE SE SOLICITA EXHORTAR A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL A EMITIR UN ACUERDO PARA LA INCLUSIÓN DE LEYENDAS PRECAUTORIAS EN TODOS LOS ENVASES DE LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS. TAL COMO LO REFIERE EL PROMOVENTE, PARA QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN QUE SUSCRIBE ESTADÍSTICAMENTE ESTÁ DEMOSTRADO QUE SE HA INCREMENTADO EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LOS ADOLESCENTE E INCLUSO YA SOMOS EL PAÍS QUE MÁS LO CONSUME EN EL CONTINENTE Y SE RECONOCE QUE HOY LA PUBLICIDAD DE ESOS PRODUCTOS ESTÁ DIRIGIDA A INCREMENTAR EL NÚMEROS DE CONSUMIDORES, LO CUAL OBLIGA A LA SOCIEDAD Y A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO A CONTRARRESTAR ESTE EFECTO, POR ELLO EL ESTADO DE QUINTANA ROO PROPONE SE INCLUYA EN TODOS LOS ENVASES DE LAS BEBIDAS QUE CONTENGAN ALCOHOL, LEYENDAS PRECAUTORIAS, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 218 ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY GENERAL DE SALUD. CONSIDERANDO, LOS MOTIVOS Y LA FINALIDAD DEL EXHORTO EN CUESTIÓN NOS ADHERIMOS A ÉL, SIN DEJAR DE SEÑALAR QUE LO IDEAL

SERÍA MODIFICAR LA REDACCIÓN EL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 218 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA PODER INCLUIR ALGO SIMILAR A LO QUE POR LEY SE HACE EN LOS EMPAQUES DE CIGARROS Y OTROS PRODUCTOS DE TABACO, YA QUE LA CITADA LEY SOLO REFIERE,” *PODRÁN ESTABLECERSE OTRAS LEYENDAS PRECAUTORIAS* “, LO CUAL LO LIMITA MUCHO. POR LO ANTES EXPUESTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO:** **PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE MANIFIESTA A FAVOR DEL EXHORTO QUE EMITIÓ LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA QUE EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES ESTABLEZCA LA OBLIGACIÓN DEL USO DE UNA SERIE DE LEYENDAS, IMÁGENES, PICTOGRAMAS, MENSAJES SANITARIOS E INFORMACIÓN QUE DEBERÁN FIGURAR EN LOS ENVASES QUE CONTENGAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y EN TODO EMPAQUETADO Y ETIQUETADO EXTERNO DE LAS MISMAS, DESCRIBIENDO LOS EFECTOS NOCIVOS E IRREVERSIBLES DEL CONSUMO DE LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN SALUD, ADEMÁS DE OTROS MENSAJES APROPIADOS QUE CONTENGAN UNA SERIE DE ESPECIFICACIONES QUE PERMITAN CONCIENTIZAR A LAS PERSONAS SOBRE EL PADECIMIENTO DEL ALCOHOLISMO. **SEGUNDO.-** REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ACUERDO

AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA SU CONOCIMIENTO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE ESTE ASUNTO COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. MONTERREY, NUEVO LEÓN.  
**FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **GUADALUPE RODRIGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “UNA DISCUSIÓN POR LA OMISIÓN DEL SALUDO. SEAN USTEDES BIENVENIDOS, TODAS LAS PERSONAS QUE ESTÁN ASISTIENDO A ESTA SESIÓN. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. QUIERO HACER USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, YA QUE COMO BIEN SABEMOS, EXISTEN DIVERSOS PROBLEMAS SERIOS, PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL ABUSO DEL CONSUMO DEL ALCOHOL, ENTRE

LOS CUALES SE ENCUENTRAN DESDE ENFERMEDADES CRÓNICAS HASTA PÉRDIDA DE VIDAS A RESULTAS DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS O SITUACIONES DE VIOLENCIA EN LOS CUALES DESAFORTUNADAMENTE CADA AÑO PIERDEN LA VIDA ALGUNOS MILES DE PERSONAS. RESULTA NECESARIO HACER TODO LO QUE ESTÉ EN NUESTRAS POSIBILIDADES PARA QUE PODAMOS GENERAR UNA SERIE DE ACCIONES CON EL FIN DE PREVENIR LAS CONSECUENCIAS QUE SURGEN A RAÍZ DEL CONSUMO EXCESIVO DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENEN ALCOHOL Y QUE EXISTA UNA CULTURA EN LA CUAL TODOS LOS CIUDADANOS CONOZCAN LOS RIESGOS QUE EL EXCESO DEL ALCOHOL PRODUCE. ADEMÁS DE LA GRAN CANTIDAD DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN QUE EXISTEN REALIZADAS POR EL GOBIERNO Y EL SECTOR PRIVADO, DEBEMOS DE ENFOCARNOS EN HACER QUE SEA MUCHO MÁS SENCILLO PARA LOS CONSUMIDORES CONOCER DE UNA MANERA MÁS GRÁFICA Y EXPLÍCITA CUÁLES SON LAS CONSECUENCIAS QUE REPRESENTAN PARA LA SALUD EL ABUSO DE LAS BEBIDAS QUE CONTIENEN ALCOHOL Y NO SOLAMENTE LAS CONSECUENCIAS SINO TAMBIÉN EL QUE CONOZCAN A FONDO LOS DISTINTOS COMPONENTES QUE CONTIENEN LAS DISTINTAS TAMBIÉN TIPOS DE PRODUCTOS Y BEBIDAS. EN LA ACTUALIDAD ESTOS PRODUCTOS SOLO INCLUYEN LA LEYENDA OBLIGADA POR LA LEY GENERAL DE SALUD QUE EXPONE QUE EL ABUSO DE DICHO PRODUCTO ES NOCIVO PARA LA SALUD, PERO CONSIDERAMOS QUE DICHA MEDIDA NO ES SUFFICIENTE Y QUE ES NECESARIO UTILIZAR OTRAS FORMAS

TAMBIÉN PRECAUTORIAS QUE SEAN MÁS EXPLÍCITAS COMO LAS UTILIZADAS EN LOS PAQUETES DE LOS CIGARROS. POR LO ANTERIORMENTE MENCIONADOS ES QUE NOS SUMAMOS A LA INICIATIVA QUE NOS ENVÍA EL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL EXHORTO AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE ESTABLEZCA QUE LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS TENGAN LEYENDAS MÁS GRÁFICAS Y MÁS EXPLÍCITAS QUE DEN A CONOCER LA GRAN VARIEDAD DE PROBLEMAS QUE OCASIONA SU CONSUMO Y SU CONSUMO EN EXCESO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

DURANTE LA VOTACIÓN EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ INCLUIR LOS VOTOS A FAVOR DE LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS A FAVOR, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8144/LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A

**CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA** QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA TAMBIÉN LE DAMOS LA BIENVENIDA A TODOS LOS SEÑORES QUE NOS ACOMPAÑAN SON EX BRACEROS LA GRAN MAYORÍA DE ELLOS BIENVENIDOS A ESTE CONGRESO. EL DÍA DE AYER DIMOS INICIO AL...POR FAVOR DIPUTADO... AL PUNTO DE ACUERDO QUE VAMOS A PRESENTAR EL DÍA DE HOY, PERO NO SE SI TRAÍAN PRISA DE IR AL BAÑO O IBAN POR LAS COCAS PERO MIS COMPAÑEROS DEL PRI JUNTO CON LOS COMPAÑEROS, OTROS COMPAÑEROS, SE SALIERON DEL PLENO DEL CONGRESO Y NO PUDIMOS CONTINUAR CON LA SESIÓN, NO VOY A LEER EL PUNTO DE ACUERDO SOLAMENTE VOY A LEER EL RESOLUTIVO PERO A FINAL DE CUENTAS ES DARNOS CUENTA QUE MONTEREY VI EL TEMA DE QUE EN NUEVO LEÓN SE REQUIERE EL VITAL LÍQUIDO DEL AGUA QUE A NADIE NOS GUSTA QUE NOS RESTRINJAN EL SERVICIO QUE NOS CORTEN EL AGUA AUNQUE NO TENGAMOS ESE VITAL LÍQUIDO EN ESO TODOS ESTAMOS DE ACUERDO, PERO EL PROYECTO MONTEREY VI CREEMOS QUE DISTA MUCHO DE ESTAR SOLUCIONANDO UN PROBLEMA DE AGUA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRIMERO QUEREMOS PEDIRLE

AL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO QUE CUMPLA SU PALABRA DE CAMPAÑA Y QUE CUMPLA SU PALABRA DE SU PRIMER GIRA COMO MANDATARIO DONDE DIJO QUE ÉL SE IBA A ENCARGAR DE QUE SE CONSTRUYERA EN NUEVO LEÓN LA LÍNEA TRES, LA LÍNEA CUATRO DEL METRO, Y EL PROYECTO MONTEREY VI. PARA ESO ENTENDERÍAMOS NOSOTROS QUE LOS RECURSOS SERÍAN O VENDRÍAN DEL GOBIERNO FEDERAL, PERO AL MOMENTO DE ENTRAR A LA PÁGINA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS A NIVEL NACIONAL DE AGUA POTABLE VEMOS QUE HAY DOCE PROYECTOS Y QUE EN ESOS DOCE PROYECTOS TAMBIÉN ESTÁ INCLUIDO EL PROYECTO DE MONTERREY VI. TODOS LOS DEMÁS PROYECTOS EL GOBIERNO FEDERAL PONE CUANDO MENOS EL 40 % DE LOS RECURSOS Y EN MUCHOS CASOS PONE HASTA EL 100% DE LOS RECURSOS EN EL CASO DE NUEVO LEÓN SOLAMENTE QUIERE PONER EL 19% DE LOS RECURSOS, ¿POR QUÉ EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO NOS QUIERE TRATAR COMO UN ESTADO DE SEGUNDA? ¿POR QUÉ NO NOS DA LOS MISMOS RECURSOS QUE LE DA A JALISCO, QUE LE DA A MORELOS, QUE LE DA A CHIHUAHUA? ¿POR QUÉ NUEVO LEÓN ES MENOS?. SEGUNDO NOS DICEN QUE NO VA, BUENO YA SABEMOS QUE AQUÍ PERDIÓ ÉL CON VOTOS CON RESPECTO A LOS VOTOS DE LA PRESIDENCIA FUE EL PEOR ESTADO PARA ENRIQUE PEÑA NIETO EN TODO EL PAÍS, PERO NO ES JUSTO QUE TRATE ASÍ A LOS NUEVOLEONESES PORQUE APORTAMOS MUCHO MÁS DINERO DEL QUE APORTAN OTROS ESTADOS Y NOS REGRESAN MUCHO MENOS. DIPUTADO PRESIDENTE LE

PIDO POR FAVOR PONGA ORDEN A LA MESA DIRECTIVA PORQUE ESTÁN VOCIFERANDO...YA ESTÁ ENTERADO EL DIPUTADO PRESIDENTE, A VER LE SIGO O LES RESPONDO A USTEDES; SI ES QUE ESTÁN AQUÍ POR ATRÁS...

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE LE SOLICITÓ AL DIPUTADO ORADOR ABOCARSE AL TEMA.

EL C. DIP. **ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA** CONTINUÓ DICIENDO: "DIPUTADO PRESIDENTE NO ME HAGA DECIR LO QUE ESTÁ PASANDO PRESIDENTE. SEGUNDO PUNTO IMPORTANTE QUE HAY QUE RESALTAR, TENEMOS AQUÍ, COMO PRESIDENTE, NO LAS LLEGA DIPUTADO, AHH! VA A SER PRESIDENTE, DIOS NOS GUARDE CONFESADOS...DICEN QUE NO VA HABER INCREMENTO EN LAS TARIFAS DE AGUA, PERO EN EL PROYECTO SE COMPROMETEN LOS INGRESOS DE LAS TARIFAS DE AGUA, Y VAN A TENER QUE FINANCIAR 15 MIL MILLONES DE PESOS A 30 AÑOS, NUESTROS NIETOS VAN A TERMINAR PAGANDO, NUESTROS NIETOS VAN A TERMINAR PAGANDO ESTA DEUDA QUE SE ESTÁ ADQUIRIENDO EL DÍA DE HOY, EN ESTA ADMINISTRACIÓN, Y PARA PODER FINANCIAR ESA CORRIDA DE 15 MIL MILLONES DE PESOS A 30 AÑOS SE REQUIEREN 2 MIL MILLONES DE PESOS ANUALES, AGUA Y DRENAJE TIENE UN INGRESO DE 4 MIL MILLONES DE PESOS, 50 POR CIENTO SE LE VA A INCREMENTAR LA TARIFA DEL AGUA A TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN EN EL

MEJOR DE LOS CASOS HAY QUE RECORDAR, HAY QUE RECORDAR QUE ESE 50 POR CIENTO DE INCREMENTO ES SI EL PROYECTO VALE 15 MIL MILLONES DE PESOS Y SI SE TARDAN 3 AÑOS, PERO A COMO HACEN LAS OBRAS AQUÍ, A COMO HACEN LAS OBRAS AQUÍ ESE PROYECTO, ASÍ MERO QUIQUE ASÍ LES HACEN, VA A TERMINAR COSTANDO 25 MIL MILLONES DE PESOS Y SE VAN A TARDAR 7 AÑOS EN TERMINAR ESE PROYECTO. SE VA A INCREMENTAR LA DEUDA DEL ESTADO EN UN 40 % Y TODO ESTO POR UN PROYECTO MAL PLANEADO, POR UN PROYECTO MAL EJECUTADO Y POR LAS MALAS PRÁCTICAS QUE TIENEN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SEÑORES YA VIMOS Y YA VIVIMOS, ¿QUÉ PASO CON LA TORRE ADMINISTRATIVA? NOS COSTARON MIL MILLONES DE PESOS MÁS A TODOS LOS NUEVOLEONESES YA VIMOS QUE PASO CON LA ECO VÍA, SE RETRASÓ AÑO Y MEDIO TUVIMOS CINCO FECHAS DE ENTREGA Y TODAS FUERON INCUMPLIDAS Y TAMBIÉN TERMINÓ COSTANDO 30% MÁS, LA ECO VÍA, NO PODEMOS DEJAR SOLO AL GOBIERNO DEL ESTADO EN ESTE PROYECTO PARA LO CUAL LE SOLICITAMOS QUE NOS APOYEN AL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO QUE SOLAMENTE ES QUE NOS DEN LA INFORMACIÓN, NO LE PODEMOS DAR UN CHEQUE EN BLANCO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE CRUCIFIQUE Y OTRA VEZ TODOS TENGAMOS QUE PAGAR MÁS DINERO POR UN MAL PROYECTO. PRIMERO ACUERDO.- LA LXXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO

GENERAL DEL ESTADO, Y AL TITULAR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY A RENDIR ANTE ÉSTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO DEL ESQUEMA FINANCIERO, QUE SE HABRÁ DE SEGUIR PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO HIDRÁULICO DENOMINADO MONTERREY VI. SEGUNDO.- LA LXXIII LEGISLATURA DEL ESTADO INTEGRARÁ UNA COMISIÓN ESPECIAL, EN DONDE ESTÉN REPRESENTADOS TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, QUE DÉ SEGUIMIENTO PUNTUAL A DESARROLLO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA HIDRÁULICO MONTERREY VI. SEÑORES DESPUÉS DE LAS EXPERIENCIAS FALLIDAS QUE SE HAN TENIDO PERMANENTEMENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON LAS APPS NO PODEMOS DEJAR QUE VUELVA A PASAR, LO ÚNICO QUE LES PIDO ES QUE VOTEN A FAVOR DE LA INFORMACIÓN DE LA TRANSPARENCIA Y PARA QUE NOS INVOLUCREMOS PARA ASEGURARNOS QUE ENTRE ESTOS CINCO AÑOS NO ESTÉN EN ESTA TRIBUNA OTROS DIPUTADOS DICENDO, NOS LA VOLVIERON HACER NO COSTO LOS 13 QUE DIJERON QUE IBA A COSTAR, NI LOS 15 QUE DIJERON QUE IBA A COSTAR, NI LOS 7 MIL QUE DICEN AHORA QUE VA A COSTAR, NOS VA A TERMINAR COSTANDO MÁS DE 25 MIL MILLONES DE PESOS Y NO VA A TARDAR TRES AÑOS CUANDO MENOS SE VA A TARDAR SIETE AÑOS EN LA EJECUCIÓN DE ESA OBRA SIMPLEMENTE ES INVOLUCRARNOS. DIPUTADO PRESIDENTE DISCULPE QUE LO MOLESTE EN SU CELULAR, EL PLENO QUIERE SU ATENCIÓN”.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTE UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRIGUEZ – *FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRIGUEZ., QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, LE QUIERO PREGUNTAR AL DIPUTADO ORADOR PORQUE AYER ESTÁBAMOS HABLANDO DE ESTE ASUNTO CUANDO SE ROMPIÓ EL QUÓRUM, CREO QUE USTED PROYECTÓ UNAS IMÁGENES DE APOYO ¿QUÉ NO HABÍAMOS ENTENDIDO QUE EL PRESIDENTE PEÑA NIETO FIRMÓ ANTE NOTARIO PÚBLICO QUE LA FEDERACIÓN IBA ABSORBER AL 100 POR CIENTO EL GASTO DE ESA OBRA? O VI MAL O ¿QUÉ PASÓ CON LA PALABRA DEL PRESIDENTE? PLATÍQUENOS DE ESE VIDEO DIPUTADO POR FAVOR”.

EN ESE MOMENTO LOS C. DIPUTADOS LUIS ÁNGEL BENAVIDES Y FRANCISCO LUIS TREVIÑO SE MANIFIESTA CON UNA PANCARTA EN LA CUAL DICE: “*MONTERREY VI E IMAGEN DEL GOBERNADOR LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ*”

EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRIGUEZ DÁVILA CONTINUÓ DICIENDO: “GRACIAS DIPUTADO BARRIOS, BUENO PRIMERO QUE NADA EL

SIGUIENTE ORADOR VA A VOLVER A UTILIZAR LOS MISMOS VIDEOS, DONDE SE VE CLARAMENTE QUE EL ENTONCES CANDIDATO, QUE EL ENTONCES CANDIDATO, ¿DIPUTADO ROMO QUIERE UNA INTERPELACIÓN?, EL ENTONCES CANDIDATO AQUÍ Y EN LA ARENA MONTERREY SE COMPROMETIÓ CON SU FIRMA ANTE NOTARIO PÚBLICO PARA DECIR QUE EL SE IBA A ENCARGAR DE QUE SE HICIERA Y PARA DAR MONTERREY VI, ES UN..., GANÓ CON MUCHAS MENTIRAS Y LUEGO TAMBIÉN IBA HACER EL METRO TRES Y EL METRO CUATRO, EN EL ESTADO Y LUEGO COMO PRESIDENTE VINO Y LO RATIFICÓ Y AHORA SE NOS ESTÁ ECHANDO PARA ATRÁS Y NO SOLO ESO, NO NADA MÁS SE ESTÁ ECHANDO PARA ATRÁS NOS ESTÁ DANDO MENOS DEL APOYO DE LO QUE DA A LOS DEMÁS ESTADOS DEL PAÍS, NUEVO LEÓN NO SE MERECE ESO. MUCHAS GRACIAS.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. VEMOS LAMENTABLEMENTE COMO UNA VEZ MÁS QUEDA EN MANIFIESTO TANTO EN ESTE PLENO COMO EN TODAS LAS INSTANCIAS EN DONDE METE LA MANO ACCIÓN NACIONAL ES UNA CAMPAÑA PERMANENTE DE ESTAR A FAVOR DE NADA Y EN CONTRA DE TODO, ELLOS ACCIÓN NACIONAL, QUE DE ACCIÓN NO TIENE NADA PORQUE NO VEMOS QUE

OBRAS HAY QUE PRESUMIR EN MONTERREY Y EN SAN NICOLÁS, PERO CUANDO EL ESTADO HACE UNA OBRA EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD HAY QUE REVENTARLA, A MI ME TOCO PERSONALMENTE VIVIR LOS EMBATES DEL HURACÁN QUE ACABA DE GOLPEAR NUEVO LEÓN Y ME TOCO VER EN SANTA CATARINA COMO DOS PERSONAS SE ESTABAN PELEANDO A GOLPES POR UNA BOTELLITA CON AGUA, A GOLPES COMPAÑEROS POR UNA BOTELLA CON AGUA. VEAN USTEDES LA MAGNITUD DEL PROBLEMA EL PRÓXIMO AÑO SI NO TUVIÉRAMOS ESTE PROYECTO EN VÍA ESTE ESTADO NO VA A TENER AGUA Y VA HABER CORTES DE AGUA EN SUS CASAS, GRACIAS A MONTERREY VI, NUEVO LEÓN Y MONTERREY QUE USTEDES TANTO DEFIENDEN, HAY UN ABASTO DE AGUA GARANTIZADO POR CINCUENTA AÑOS, ¿SABEN USTEDES QUE PASA CUANDO NO HAY AGUA? HASTA LOS GOLPES LLEGAN LAS PERSONAS POR UNA BOTELLITA, NO QUEREMOS HABLAR DE LA SEQUÍA TAMPOCO PERO ESTE PROYECTO DE MONTERREY VI, GARANTIZA EL ABASTO DE AGUA EN NUEVO LEÓN POR CINCUENTA AÑOS, Y USTEDES VIENEN A DECIR AQUÍ QUE ES UN PROYECTO QUE NO SIRVE PARA NADA, POR FAVOR COMPAÑEROS, POR FAVOR, ES UNA VERGÜENZA, ES UNA VERGÜENZA PARA LOS CIUDADANOS QUE USTEDES REPRESENTAN QUE VENGAN AQUÍ A DECIR CON UNA BOLITA DE CRISTAL, INVENTAR CIFRAS, INVENTAR NÚMEROS Y DECIR QUE LA GENTE VA A PAGAR Y QUE NO SE QUE MÁS, YO NO SE DE DONDE SACAN TANTAS MENTIRAS, SABEMOS QUE ES UNA CAMPAÑA QUE TRAE EL PRESIDENTE DEL PAN A NIVEL

NACIONAL Y EL PRESIDENTE DEL PAN AQUÍ EN NUEVO LEÓN, ESE SEÑOR NO TIENE CONOCIMIENTO ABSOLUTO, IGUAL QUE USTEDES DEL PROYECTO MONTEREY VI, ES UN PROYECTO TAN IMPORTANTE, TAN IMPORTANTE QUE GARANTIZA LA VIDA DE LOS CIUDADANOS, ASÍ NADA MÁS. REALMENTE YO PIENSO QUE SIEMPRE, SIEMPRE HAY QUE ABONAR CUANDO UNO TIENE UNA POSICIÓN UN SERVICIO PÚBLICO HAY QUE ABONAR NO HAY QUE DESTRUIR LA CIUDADANÍA YA ESTÁ CANSADA DE TODOS LOS TEMAS POSITIVOS PORQUE SÍ HAY TEMAS YO NO SE LAS ADMINISTRACIONES DEL PAN PORQUE NO HE VISTO SIQUIERA QUE REPAREN LOS BACHES, PERO...

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRIGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. SI ME PERMITE PARA QUE INSTRUYA AL DIPUTADO QUE SE ABOQUE AL TEMA PORQUE YA SE ABURRIERON LAS GENTES QUE ESTÁN ALLÁ ARRIBA Y YA SE ESTÁN YENDO”.

EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS CONTINUÓ DICIENDO: “LOS COMPAÑEROS CREO QUE TIENEN MUY BIEN Y MUCHA CONCIENCIA DE LO QUE ESTA HACIENDO ACCIÓN NACIONAL, PERO YO LES QUIERO DECIR LO SIGUIENTE COMPAÑEROS, FUERA DE LA BURLA Y EL TONO CON

EL QUE USTEDES TOMAN LAS COSAS EL PROYECTO DE MONTERREY VI, YO NO SE DE DONDE SACARON SUS CIFRAS PORQUE LAS ESTÁN INVENTANDO, ESTÁN DICIENDO USTEDES DE SU BOLITA DE CRISTAL QUE SIEMPRE SACAN LO QUE VA A PASAR EN UN FUTURO ETCÉTERA, ETCÉTERA. LO QUE TENEMOS ES UN PROYECTO QUE VA A GARANTIZAR EL ABASTO DE AGUA EN NUEVO LEÓN POR CINCUENTA AÑOS. DIOS NO LO QUIERA EN SUS HOGARES Y EN LOS DE SUS REPRESENTADOS LLEGUE HABER CORTONES DE AGUA PORQUE AHÍ SILO VAMOS A LAMENTAR TODOS, TENEMOS UNA AGENDA QUE USTEDES PINTAN, UNA AGENDA DONDE ESTÁN A FAVOR DE NADA TODO LO QUE SEA DESTRUIR ES LO QUE USTEDES APOYAN. YO LES PIDO QUE SE SUMEN Y QUE APORTEÑ SU GRANITO DE ARENA, QUE HAGAN UN BIEN A LA SOCIEDAD, NO PUEDEN ESTAR EN CONTRA DE UN TEMA TAN IMPORTANTE COMO ES EL ABASTO DE AGUA POR FAVOR EN QUE CABEZA CABE, REALMENTE ES VERGONZOSO Y ESPERO QUE LOS CIUDADANOS ALLÁ AFUERA QUE NOS ESCUCHAN Y QUE HAN PADECIDO EL NO TENER AGUA Y QUE HAN PADECIDO EL TEMA DE LA SEQUÍA Y QUE HAN PADECIDO ESE TEMA TAN IMPORTANTE QUE NO SE LO RECLAMEN EL DÍA DE MAÑANA. YO QUIERO DECIRLES COMPAÑEROS QUE ES UN TEMA QUE TENEMOS QUE ABORDAR CON SERIEDAD, NO LO USEN ASÍ COMO USAN LA INSEGURIDAD PARA GOLPETEAR POLÍTICAMENTE, ES UN TEMA ES EL AGUA. ASÍ DE IMPORTANTE ES NO SABEMOS QUE DADOS TIENEN SABEMOS QUE NO ES LA VERDAD, YO LES PIDO QUE REPROBEMOS CATEGÓRICAMENTE ESTE

TEMA PORQUE ES UNA BURLA QUE UNA VEZ MÁS PROPONE ACCIÓN NACIONAL. GRACIAS COMPAÑEROS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DEFINITIVAMENTE QUE EL QUE NOS ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA HA SIDO BUEN DISCÍPULO, HA SIDO BUEN DISCÍPULO PORQUE ESTÁ SIGUIENDO AL PIE DE LA LETRA LA LECCIÓN QUE DIO EN SU MOMENTO COMO CANDIDATO Y LUEGO COMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA LO CUAL LE RUEGO A LA OFICIALÍA, A LA PRESIDENCIA, EL APOYO DE OFICIALÍA MAYOR PARA TRASMITIR DOS APOYOS, DOS PEQUEÑOS VIDEÍTOS PARA QUE LOS PUEDAN VER, PORQUE AYER NO ESTABAN AQUÍ SE FUERON, NO QUISIERON, ENTONCES LE PDIRÍA SEÑOR PRESIDENTE ME APOYARÁ OFICIALÍA MAYOR, PRIMERO CON UN VIDEO Y LUEGO CON OTRO...”

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS.

A CONTINUACIÓN SE TRANSMITIÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LAS IMÁGENES DE APOYO SOLICITADAS POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS

RUIZ GARCÍA QUIEN EXPRESÓ: “AHÍ ESTÁ COMO CANDIDATO...LE PIDO DIPUTADO PRESIDENTE CONMINE AL ORDEN DE LOS QUE ESTA TRATANDO DE BOICOTEAR EL VIDEO...EL CANDIDATO PEÑA NIETO PROMETIÓ CUBRIR LOS 17 MIL MILLONES DEL PROYECTO MONTERREY VI DE PASO LA LÍNEA DEL METRO TRES Y LA CUATRO, Y AHÍ APARECE EL VIDEO DONDE ESTÁN FIRMANDO ANTE NOTARIO, POR ESO LES DECÍA QUE EL QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA...FUE BUEN DISCÍPULO PORQUE NO SOLAMENTE RECIBIÓ LA CLASE DE MENTIRA SINO YA ESTA SIENDO USO DE LA MENTIRA

AL MISMO TIEMPO HABLABAN EL C. PRESIDENTE Y EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA.

EL **C. PRESIDENTE** QUIEN EXPRESÓ: “UN SEGUNDO DIPUTADO, LE PEDIRÍA A LA OFICIALÍA QUE PARARA EL TIEMPO, LE PEDIRÍA AL DIPUTADO QUE PERMITIERA LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DIPUTADO EDGAR ROMO Y QUE DETUVIERAN EL TIEMPO DEL ORADOR”.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTE UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. EDGAR ROMO GARCÍA – *FUE ACEPTADA –*

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA.**, QUIEN EXPRESÓ: “(INAUDIBLE)SI ME PODRÍAN REPETIR EL VIDEO, YA QUE NO LO VIMOS COMPLETO APENAS EL PRESIDENTE PEÑA....MONTERREY VI RECORDARLES QUE EL PRESIDENTE PEÑA JUNTO CON EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA VAN A TRAER MONTERREY VI, VAN A TRAER AGUA A NUEVO LEÓN Y VAN A GARANTIZAR EL ABASTO PARA MUCHO TIEMPO A TODOS LOS NUEVOLEONESES”.

**EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA** QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE...

**EL C. PRESIDENTE:** “LE PEDIRÍA A LA OFICIALÍA REPITIERAN EL VIDEO POR FAVOR Y QUE MANTENGA EL TIEMPO DETENIDO”.

**EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA** QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE EL USO DEL VIDEO FUE EXCLUSIVA DE UN SERVIDOR, NO SE SI USTED ME PUEDE FUNDAMENTAR COMO ES QUE EL DIPUTADO ROMO PUEDE HACER USO DE MI VIDEO”.

**EL C. PRESIDENTE QUIEN EXPRESÓ:** “LE PIDO POR FAVOR A LA OFICIALÍA QUE TRASMITA EL VIDEO”.

ENSEGUIDA EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA CONTINUÓ DICIENDO: “DIPUTADO PRESIDENTE EL VIDEO ES DE UN SERVIDOR”.

**C. PRESIDENTE QUIEN EXPRESÓ:** “ESTOY ATENDIENDO UNA PETICIÓN DE UN DIPUTADO,

AL MISMO TIEMPO HABLABAN EL C. PRESIDENTE, EL C. SECRETARIO Y EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA.

**C. SECRETARIO QUIEN EXPRESÓ:** “SOLICITA LA PALABRA EL DIP. ALFREDO RODRIGUEZ DÁVILA DESDE SU LUGAR”.

EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA QUIEN EXPRESÓ:  
“FUNDAMENTADO EN QUE PRESIDENTE....FUNDAMENTADO EN QUE SEÑOR PRESIDENTE

**EL C. PRESIDENTE** EXPRESÓ: “CON TODO GUSTO DESPUÉS DE QUE PASEN EL VIDEO, LE TOMO LA PALABRA, LE CEDO LA PALABRA AL DIP. ALFREDO RODRIGUEZ. LE PIDO A LA OFICIALÍA NUEVAMENTE QUE QUEDE ASENTADO QUE ES LA TERCERA VEZ QUE LO ESTOY ORDENANDO, QUE PONGAN EL VIDEO”.

**EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA** QUIEN EXPRESÓ: “PERO CON QUE FUNDAMENTO... PERO ES MI TIEMPO EN TRIBUNA SEÑOR PRESIDENTE, SEÑOR PRESIDENTE ES MI TIEMPO AQUÍ EN TRIBUNA, NO POR ESO PERO YO TENGO EL DERECHO PARA HACER USO AQUÍ DE LA VOZ”.

**C. PRESIDENTE** QUIEN EXPRESÓ: “ESTÁ DETENIDO EL TIEMPO...”

**EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA** QUIEN EXPRESÓ: “ESTÁ SIENDO IMPARCIAL...”

AL MISMO TIEMPO HABLABAN EL C. PRESIDENTE, EL C. SECRETARIO Y EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRIGUEZ SOLICITA EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR.

**C. PRESIDENTE** EXPRESÓ: “LA CUARTA VEZ Y QUE QUEDE ASENTADO QUE ESTOY PIDIENDO...

EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA CONTINUÓ DICIENDO: “NO FUNCIONA...DIPUTADO PRESIDENTE, DIPUTADO PRESIDENTE CON FUNDAMENTO... SI PERO ESTOY EN USO DE LA PALABRA... CON FUNDAMENTO EN QUE ARTÍCULO DEL REGLAMENTO USTED IMPIDE QUE YO HABLE CUANDO USTED ME OTORGÓ EL DERECHO DE HABLAR...

AL MISMO TIEMPO HABLABAN EL C. PRESIDENTE, Y EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA.

**C. PRESIDENTE** QUIEN EXPRESÓ: “Y ESTÁ DETENIDO SU TIEMPO DIPUTADO ORADOR, ESTÁ DETENIDO... HUBO UNA MOCIÓN DE ORDEN, HUBO UNA SOLICITUD DE UN DIPUTADO...

**EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA** CONTINUÓ DICIENDO: “NO HAY FUNDAMENTO EN LA MOCIÓN DE ORDEN

**C. PRESIDENTE** QUIEN EXPRESÓ: “ESTA FACULTADO EL ARTÍCULO 1º DEL REGLAMENTO...

**EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA** QUIEN EXPRESÓ: “PÓNGALO A VOTACIÓN DIPUTADO PRESIDENTE. BIEN CONTINÚO DIPUTADO PRESIDENTE...

**C. PRESIDENTE** QUIEN EXPRESÓ: “UN SEGUNDO LE VOY A PEDIR AL DIPUTADO SECRETARIO DE LECTURA AL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, POR FAVOR DIPUTADO”.

**EL C. SECRETARIO** LEYÓ: “ARTÍCULO 21.- EL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS DE LAS SESIONES DEL PLENO, CUIDANDO QUE ÉSTOS SE LLEVEN A CABO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EN EL PRESENTE REGLAMENTO”.

EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA QUIEN EXPRESÓ: “NO ENCUENTRO FUNDAMENTO DIPUTADO PRESIDENTE...

**EL C. PRESIDENTE** EXPRESÓ: “A VER YO ESTOY DIRIGIENDO EL PLENO, ESTOY ATENDIENDO UNA SOLICITUD DE UN DIPUTAD, COMO LO HE HECHO EN TODAS LAS SOLICITUDES, ÚNICAMENTE PIDIERON NUEVAMENTE TRASMITIR EL VIDEO, PIDIERON TRASMITIR EL VIDEO, PIDIERON TRASMITIR, NO SE ACEPTAN DIÁLOGOS, ÚNICAMENTE PIDIERON TRASMITIR UN VIDEO Y LO ESTOY PIDIENDO A LA OFICIALÍA, Y LE CEDÍ TAMBIÉN EL USO DE LA PALABRA, ESTOY SIENDO INSTITUCIONAL Y LE CEDÍ EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ORADOR...

EN ESOS MOMENTOS SE ESCUCHAN GRITOS DEL PLENO AL ESTAR INCONFORMES POR LA DECISIÓN DEL C. PRESIDENTE, PRINCIPALMENTE DEL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRIGUEZ DÁVILA (INAUDIBLE YA QUE NO SE LE DIO EL USO DE LA PALABRA).

**C. PRESIDENTE:** “LES PEDIRÍA POR FAVOR, LE PEDIRÍA POR FAVOR A LA OFICIALÍA QUE TODO LO DICHO POR EL DIPUTADO NO ESTE ASENTADO

EN EL ACTA PORQUE NO SE LE OTORGO EL USO DE LA PALABRA.  
CONTINUA CON SU TIEMPO DIPUTADO”

**EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA** QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, DIPUTADO PRESIDENTE, DIPUTADO PRESIDENTE, LE VOY A PEDIR SI NOS PERMITES TANTITO ROMO...DIPUTADO PRESIDENTE LE PIDO LE DE LECTURA AL ARTÍCULO 127 DEL REGLAMENTO QUE RIGE LAS SESIONES DEL CONGRESO, ARTICULO 127 SI ME HACE FAVOR DE DARLE LECTURA Y NECESITA DETENER EL TIEMPO PORQUE NO ESTOY HACIENDO USO DE LA PALABRA”.

**C. PRESIDENTE** QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO ORADOR YO LE PEDÍ QUE CONTINUARA CON SU EXPOSICIÓN...”

**EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA** CONTINUO DICIENDO: “SI PERO LE ESTOY PIDIENDO QUE LE DE LECTURA EL SECRETARIO AL ARTÍCULO 127 DEL REGLAMENTO Y USTED NO HACE CASO DE ESTA SOLICITUD MUY RESPETUOSA...”

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ AL C. SECRETARIO PARA DAR LECTURA AL ARTICULO 127 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO.

**C. SECRETARIO LEYÓ:** “ARTÍCULO 127.-EN LOS DEBATES, EL PRESIDENTE DEL CONGRESO CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA EN FORMA ALTERNADA A LOS DIPUTADOS QUE SOSTENGAN DISTINTOS PUNTOS DE VISTA. LOS DIPUTADOS SÓLO PODRÁN SER INTERRUMPIDOS EN SUS INTERVENCIONES EN LA TRIBUNA, POR EL PRESIDENTE DEL CONGRESO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

I.- CUANDO EL ORADOR FALTE AL ORDEN O VIOLÉ LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE REGLAMENTO,

II.- CUANDO LO EXHORTEN A QUE SE ATENGA AL TEMA DE DISCUSIÓN,

III.- CUANDO LE PREGUNTE SI ACEPTA CONTESTAR ALGUNA INTERPELACIÓN QUE FORMULE OTRO DIPUTADO,

IV.- CUANDO PIDA A CUALQUIERA DE LOS PRESENTES EN LAS INSTALACIONES DEL RECINTO DE SESIONES QUE GUARDE EL ORDEN NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN; Y

V.- CUANDO NO HAYA QUÓRUM PARA CONTINUAR LA SESIÓN”.

**EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA** CONTINUO DICIENDO: “GRACIAS POR TAL MOTIVO DIPUTADO PRESIDENTE LE SOLICITO RESPETUOSAMENTE QUE HAGA CUMPLIR AL ARTICULO 127 Y NO LE ANDE HACIENDO AL CUENTO CON LAS PETICIONES DE SU BANCADA. ¿PUEDO CONTINUAR CON EL USO DE LA PALABRA?.

**C. PRESIDENTE:** “ESTÁ CONTINUANDO CON SU TIEMPO DIPUTADO”.

**EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA** CONTINUÓ DICIENDO: “BIEN ENTONCES, HABLAMOS DE LA MENTIRA PRIMER MENTIRA DIPUTADO ROMO Y DIPUTADO CAVAZOS. EL TITULO DE CONCESIÓN OTORGADO A AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY QUE ENCABEZABA EL GOBERNADOR MEDINA LO OTORGÓ LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA CUANDO EL PRESIDENTE ERA FELIPE CALDERÓN SI USTED CREE QUE ACCIÓN NACIONAL NO ESTÁ... ESCUCHE, ESCUCHE PARA QUE PUEDA ENTENDER...Y QUE A TRAVÉS DE LAS GENERACIONES LES PLATIQUE LA VERDAD NO LA MENTIRA, FUE ACCIÓN NACIONAL LA QUE ESTÁ A FAVOR PRECISAMENTE DE QUE EL PROYECTO MONTERREY VI, ESCÚCHEMELA, QUE EL PROYECTO MONTERREY VI SE LLEVE A CABO NADA MÁS QUE EL PRESIDENTE PEÑA NIETO EN CAMPAÑA COMO LO VIMOS PROMETIÓ QUE IBA A FINANCIAR CON RECURSOS FEDERALES LOS 17 MIL MILLONES, HOY

USTED SABE QUE SOLAMENTE EL FONDO PARA INFRAESTRUCTURA MANDÓ ALREDEDOR DE 3 MIL MILLONES, NO CUMPLIÓ, NOS ENGAÑÓ, LUEGO EL 6 DE DICIEMBRE, QUE SEGURAMENTE ESTABA POR AHÍ EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2012, EN LA PRIMER VISITA QUE HIZO EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO O AL MENOS SI LEYERON LOS MEDIOS AL SIGUIENTE DÍA EL TAMBIÉN AHÍ PROMETIÓ QUE IBA A MANDAR LOS RECURSOS LAMENTABLEMENTE NO CUMPLE, PERO SI LE QUIERO INFORMAR QUE COMO DISCÍPULO HA CUMPLIDO USTED MUY BIEN, SIGUIENDO CON LA HISTORIA DE LOS ENGAÑOS. QUIERE VENIR AQUÍ A ENGAÑAR A LA COMUNIDAD DICENDO QUE EL PAN ESTA EN CONTRA, ¿CÓMO?, SI EL PAN FUE PRECISAMENTE EL QUE DIO EL TÍTULO DE CONCESIÓN Y EL TÍTULO DE CONCESIÓN, PERO ESCUCHE, ESCUCHE, PARA QUE LUEGO NO LO TILDEN DE QUE DICE MENTIRAS, DIPUTADO CAVAZOS, FUE PRECISAMENTE EL TÍTULO DE CONCESIÓN PARA AGUA POTABLE DEL ÁREA METROPOLITANA, PARA EL CONSUMO HUMANO, ESE TITULO DE CONCESIÓN SI LO PRETENDEN UTILIZAR PARA LA EXTRACCIÓN DEL GAS SHALE VA A SER TOTALMENTE VIOLATORIO Y SUJETO DE QUE LE RETIREN LA CONCESIÓN AGUA Y DRENaje Y PORQUE QUEREMOS EL PROYECTO MONTERREY VI, SABE PORQUE ES TAN IMPORTANTE EL PROYECTO MONTERREY VI, PARA QUE USTEDES DEJEN DE EXTORSIONAR A LA GENTE DE PIDIÉNDOLES EL VOTO A CAMBIO DE AGUA, PORQUE QUE CASUALIDAD QUE LOS SECTORES MÁS PRIÍSTAS SIEMPRE EXISTE EL DESABASTO DE AGUA, PORQUE ES EL MECANISMO...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA CONCLUYÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, ES CUANTO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE ERA NADA MAS PARA... HEMOS VISTO AQUÍ COMO SE UTILIZAN TURNOS A FAVOR EN CONTRA, AL DIPUTADO NO LE ENTENDIMOS NADA, DIJO QUE ACCIÓN NACIONAL ESTA A FAVOR Y SE SUBE EN CONTRA, ENTONCES PARA RESPETAR LOS TURNOS PARA EMPEZAR Y EN SEGUNDO LUGAR HABER SI HAY UNA PETICIÓN AHÍ, BUENO LA IDEA ES QUE ERA UNA MOCIÓN DE ORDEN MIENTRAS HABLABA EL ORADOR PORQUE NO LE ENTENDEMOS SI ESTA A FAVOR O EN CONTRA, SABEMOS QUE VIENE DE LA ADMINISTRACIÓN DE ACCIÓN NACIONAL FEDERAL PASADA, AHORA ESTÁN DICIENDO QUE NO, SE SUBEN A DECIR QUE ESTÁN EN CONTRA Y LUEGO ESTÁN A FAVOR ENTONCES NO ENTENDEMOS EL TEMA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. PRIMERO QUIERO DEJAR MUY CLARO QUE ES LAMENTABLE LA PARCIALIDAD CON LA QUE ACTUÓ AHORITA LA OFICIALÍA MAYOR, SI EL PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO TIENE LA FACULTAD DE DIRIGIR LAS SESIONES Y HAY UNA INFORMACIÓN QUE PRECISAMENTE ES PARA ESO, AQUÍ ESTA EL VIDEO, AQUÍ TENEMOS AL PRESIDENTE LLENANDO LA ARENA MONTERREY, GANANDO LA ELECCIÓN A ACCIÓN NACIONAL Y LOS ENTIENDO EVIDENTEMENTE ES UN TEMA QUE LES INCOMODA, LES INCOMODA PORQUE EN EL SEXENIO PASADO GRACIAS A LAS OBRAS QUE TANTO CUESTIONARON USTEDES EN LA ADMINISTRACIÓN DE NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS PERDIERON LA ELECCIÓN A LA GUBERNATURA DE NUEVO, OBVIAMENTE ESTÁN INCÓMODOS, TRAEN LAS BANDERILLAS PUESTAS, LOS COMPRENDO, PERO DEBEN DE ESTAR A FAVOR DE QUE EL SUMINISTRO DE AGUA SE GARANTICE POR 50 AÑOS, ESO ES UNA PROPUESTA QUE HIZO GANAR UNA CAMPAÑA PRESIDENCIAL Y QUE HOY NUESTRO GOBERNADOR ATINADAMENTE ESTA IMPULSANDO CON Y SIN EL CAPRICHOS DE ALGUNOS GRUPOS LEGISLATIVOS PORQUE EL AGUA ES VITAL Y TENEMOS QUE VER DE QUE MANERA PODEMOS CONTRIBUIR PARA PODER TENER AGUA PARA SIEMPRE, PARA 50 AÑOS Y ESO ES EN PRIMER TERMINO..."

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.**

**CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “SÍ, NADA MAS SEÑOR PRESIDENTE...

**EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ** CONTINUÓ DICIENDO: “EL TIEMPO, EL TIEMPO...

**C. PRESIDENTE:** “LE PIDO A LA OFICIALÍA DETENER EL TIEMPO DEL DIPUTADO ORADOR”.

CONTINUANDO **EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “SI FUERA TAN AMABLE SEÑOR PRESIDENTE NADA MAS QUE QUEDE ASENTADO QUE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO EN EL CAPITULO II DE LA OFICIALÍA MAYOR DICE: NÚMERO DOS DICE: “*ATENDER LOS ENCARGOS QUE SOLICITE EL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA PARA EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y ÉSTA DE SU PRESIDENTE*”. QUE QUEDE CLARO, MUY CLARO PRESIDENTE QUE LA OFICIALÍA MAYOR, QUE QUEDE ASENTADO EN ACTAS HIZO CASO OMISO A SU INSTRUCCIÓN PRECISA Y CLARA COMO PRESIDENTE, QUE PUEDE SER MOTIVO DE RESPONSABILIDADES ADEMÁS DE, SI FUERA TAN GENTIL”.

**C. PRESIDENTE:** “CUENTE CON ESO DIPUTADO. QUE CONTINÚE EL DIPUTADO ORADOR”

**EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ** CONTINUÓ DICIENDO: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. EFECTIVAMENTE PRIMERO SUBE NUESTRO COMPAÑERO...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTE UNA INTERPELACIÓN DE LA C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA – *FUE ACEPTADA –*

**EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ** CONTINUÓ DICIENDO: “BUENO NADA MAS LE ENCARGO QUE ME DETENGA EL TIEMPO PORQUE SON MUCHAS PREGUNTAS...

**C. PRESIDENTE:** “LE PIDO A LA OFICIALÍA DETENER EL TIEMPO Y A LA DIPUTADA CAROLINA DESDE SU LUGAR”.

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CAROLINA MARIA GARZA GUERRA**, QUIEN EXPRESÓ: “SÍ

DIPUTADO, SOLAMENTE UNA PREGUNTA AL DIPUTADO GRACIAS, MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, UNA PREGUNTA, SI ESTÁN HABLANDO DE QUE ESTE PROYECTO GARANTIZARA Y ESTA GARANTIZANDO EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY ¿POR QUÉ EN ESCOBEDO EN LA ACTUALIDAD HAY TANTAS COLONIAS SIN AGUA? COMO POR EJEMPLO: LA ISLA, COMO POR EJEMPLO: EN DONDE LAS PERSONAS INCLUSO UNA VEZ AL MES NO LLEGAN NI SIQUIERA LAS PIPAS, ESTÁN REALMENTE NIÑOS AHÍ CARECIENDO DE ESTE VITAL LIQUIDO. ¿CUÁL ES LA RESPUESTA? SOLAMENTE ES UNA PREGUNTA”.

**EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ** CONTINUÓ DICIENDO: “PUES PRECISAMENTE PORQUE HACE FALTA EL AGUA, EL AGUA QUE SU GOBERNADOR QUIERE TRAER A NUEVO LEÓN, PRECISAMENTE HACE FALTA NO NADA MAS EN ESE MUNICIPIO, HAY MUCHOS MUNICIPIOS QUE REQUIEREN EL ABASTO DEL AGUA. ESTA GRAN OBRA VA A BENEFICIAR A MILES Y MILLONES DE NUEVOLEONESES PARA PODER GARANTIZAR A LAS FAMILIAS EL ABASTO PRECISAMENTE POR ESO, PERO SE ME HACE MUY RIDÍCULO AGARRAR, HACER USO DE LA TRIBUNA QUERERNOS DEMOSTRAR UN VIDEO QUE LUEGO NO QUIEREN QUE LO VEAMOS, O SEA NO ENTIENDO AL FINAL DE CUENTAS HAY UNA PETICIÓN FORMAL DE UN DIPUTADO Y SOLICITA QUE LO PUEDAN PASAR DE NUEVO Y AHORA

RESULTA QUE TIENE LA EXCLUSIVIDAD DEL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ O NOS QUIERE DEMOSTRAR ALGO UN VIDEO O NO QUIERE, ESO ES LO PRIMERO, YA LO MOSTRÉ YO AQUÍ ESTA, PRECISAMENTE AQUÍ ESTA EL VIDEO MIREN NADA MAS LLENAN LA ARENA HACIENDO LOS COMPROMISOS, EL GOBERNADOR ATINADAMENTE HA IMPULSADO ESTA OBRA, UNA OBRA QUE BENEFICIARA A MILLONES DE PERSONAS Y CREO QUE NO IMPORTA ESE CAPRICHO Y ESE POSICIONAMIENTO PARTIDISTA POLÍTICO, ESTAMOS ACOSTUMBRADOS A ELLO, ESTAMOS DE ACUERDO QUE TIENE QUE HABER ESTA DISCUSIÓN PERO BUENO ¿QUIÉN SE OPONE AL ABASTO DEL AGUA? AQUÍ ESTA MUY CLARO EL GRUPO DE ACCIÓN NACIONAL SE OPONE AL ABASTO DEL AGUA, NO QUIEREN GARANTIZARLES A SUS PROPIAS FAMILIAS EL ABASTO Y ESO ES LAMENTABLE. YO CREO QUE TENEMOS QUE SER MENOS POLÍTICOS EN EL TEMA DE QUERER GOLPETEAR EN UN ASUNTO DE TAN IMPORTANCIA RELEVANTE COMO LO ES EL ABASTO DEL CONSUMO DEL AGUA, CREO QUE ES UN TEMA MUY IMPORTANTE COMPAÑEROS, NO HAY NADA QUE DISCUTIR EN ESO. EVIDENTEMENTE SON GRANDES LOS ESFUERZOS QUE SE TIENEN QUE LLEVAR ACABO Y COINCIDO CON LA COMPAÑERA CON LA PREGUNTA, NO NADA MAS ESCOBEDO HAY MUCHOS MUNICIPIOS QUE REQUIEREN EL APOYO Y PARA ESO SON ESTE TIPO DE OBRAS ESTRUCTURALES QUE VIENEN A SER DE FORMA INTEGRAL Y DE ESTA MANERA PUEDEN TENER EL ABASTO DEL VITAL LIQUIDO, PERO AHORITA VEÍAMOS UNA DISCUSIÓN ESTÉRIL, PEDÍAMOS QUE...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTE UNA INTERPELACIÓN DE LA C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO – *FUE ACEPTADA* –

**EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ** CONTINUÓ DICIENDO: “NADA MAS LE ENCARGO EL TIEMPO A LA OFICIALÍA POR FAVOR...”

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “LE QUIERO HACER UNA PREGUNTA DIPUTADO, MIRE NOSOTROS NO ESTAMOS EN CONTRA DE NINGUNA MANERA DEL PROYECTO, LO ÚNICO QUE ESTAMOS PIDIENDO ES LA INFORMACIÓN QUE QUIZÁS USTED TENGA Y NOSOTROS DESCONOCEMOS ¿DE DONDE VA A SALIR EL RECURSO? PRECISAMENTE PARA FINANCIAR LA OBRA, PORQUE ES LO QUE NO NOS QUEDA CLARO, EN LOS PRESUPUESTOS NO SE VEN REFLEJADOS. ENTONCES LA PREGUNTA ES USTED TIENE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA QUE DESCONOCEMOS, QUE NOS PUEDA INFORMAR ¿DE DONDE SALIÓ ESE RECURSO PARA EL PROYECTO DE MONTERREY VI?”.

**EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ** CONTINUÓ DICIENDO: “MUY BIEN, PRECISAMENTE POR LA PREGUNTA QUE ACABA DE HACER MI COMPAÑERA EN LAS EXPOSICIONES QUE YO ACABO DE ESTAR PRESENTE

Y ESCUCHARLAS CON ATENCIÓN VEMOS QUE SE ESTA PREJUZGANDO, VEMOS QUE SE SUPONE QUE TIENEN UNA BOLA DE CRISTAL Y TIENEN LA INFORMACIÓN QUE REALMENTE ESTA LLEVANDO A CABO ESTE POSICIONAMIENTO O MI COMPAÑERO QUE TIENE DOS. YO LO ÚNICO QUE SÍ QUIERO DEJAR CLARO ES QUE ES UN TEMA MUY IMPORTANTE COMO PARA LLEVARLO A LA BROMA Y CREO QUE TENEMOS QUE TENER LA SERIEDAD Y EL TEMA DEL AGUA ES UN TEMA QUE NOS DEBE DE INTERESAR Y DEBE DE INVOLUCRAR A TODOS LOS DIPUTADOS SEAN DEL PARTIDO QUE SEAN O INDEPENDIENTES O QUIEN SEA, PERO QUE EN ESTA LEGISLATURA TENEMOS QUE ACTUAR CON LA RESPONSABILIDAD DE PODER AYUDAR DESDE EL MARCO NORMATIVOS COMO DIPUTADOS QUE SOMOS Y TAMBIÉN EL TEMA DE LA GESTIÓN. POR UN LADO VEMOS A DIPUTADOS PIDIENDO MOCHES PARA MUNICIPIOS CUANDO HAY PROYECTOS MAS IMPORTANTES COMO EL AGUA QUE ES VITAL PARA TODOS LOS NUEVOLEONESES. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTE. EN PRINCIPIO CELEBRO EL HECHO DE QUE LOS COMPAÑEROS DEL PRI ESTÉN AQUÍ, EL DÍA DE AYER RECHAZARON EL DEBATE PORQUE NO ESTABAN PREPARADOS, PORQUE NO LES HABÍAN PASADO LAS TARJETITAS ACÁ LA GENERAL DE

GOBIERNO ESA ES LA REALIDAD, AHORA YA VIENEN CON LAS TARJETITAS HECHAS YA DE ALGUNA MANERA MEDIO LE ENTIENDEN AL TEMA Y AHORA SI ESTÁN DISPUESTOS A SUBIRSE AQUÍ A HABLAR SOBRE EL MISMO, EN PRINCIPIO QUE BUENO QUE LO HICIERON. PROYECTO MONTERREY VI, ESTE PROYECTO TAN ANUNCIADO POR EL PRESIDENTE EN CAMPAÑA COMO EL LO DECÍA “AGUA PARA NUEVO LEÓN”, PERO NO DIJO ¿CÓMO? DIJO QUE LE IBA A COSTAR AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, QUE EL 80% DEL RECURSO QUE NO ES MENOS Y NO ES POCO SINO QUE ES BASTANTE RECURSO, BASTANTES MILES DE MILLONES DE PESOS PARA TRAER DEL RÍO PÁNUCO ALLÁ EN VERACRUZ, 372 KILÓMETROS Y EN UN PRINCIPIO NO SABÍAN A CIENCIA CIERTA CUANTO IBA A COSTAR. EL PRESIDENTE LO VEMOS AQUÍ QUE DICE QUE IBA A COSTAR 14 MIL MILLONES DE PESOS EN EL VIDEO EN PRINCIPIO Y LUEGO HAY DECLARACIONES DEL GOBERNADOR EN UN INICIO QUE IBAN A SER 13 MIL MILLONES DE PESOS, POSTERIORMENTE 17 MIL MILLONES DE PESOS Y SI AUTORIZA SEÑOR PRESIDENTE EL USO DE LAS PANTALLAS PARA PROYECTAR LA VERSIÓN OFICIAL Y FORMAL DE CONAGUA, PARA QUE LOS COMPAÑEROS SALGAN DE DUDA Y LE ENTIENDAN UN POQUITO MÁS AL TEMA, SI ME AUTORIZA SEÑOR PRESIDENTE POR FAVOR...

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS.

A CONTINUACIÓN SE TRANSMITIÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LAS IMÁGENES DE APOYO SOLICITADAS POR EL **DIPUTADO JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ** QUIEN EXPRESÓ: “ESTA INFORMACIÓN QUE VAN A VER COMPAÑERO ES INFORMACIÓN OFICIAL, FORMAL DEL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA ¿SI? ESTOS SON LOS NÚMEROS DEL PROYECTO MONTERREY VI, EL FIDEICOMISO DEL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (FONADIN) VA A APORTAR UN TOTAL DE 2,966 MILLONES DE PESOS, EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE UNA APORTACIÓN PUBLICA-PRIVADA UN CAPITAL DE RIESGO DE 2,500 MILLONES DE PESOS Y UN CRÉDITO DE 9,971 MILLONES DE PESOS, QUE DA UN GRAN TOTAL DE 15,437 MILLONES DE PESOS, ESE ES EL VALOR DEL PROYECTO MONTERREY VI, ESE ES EL VALOR QUE EL PRESIDENTE, EL AHORA PRESIDENTE Y EN CAMPAÑA NO DABA PIEL CON BOLA DICENDO QUE IBA A COSTAR 14 MIL MILLONES DE PESOS, ES ESTA CANTIDAD. EL GOBERNADOR TAMBIÉN HABÍA MANEJADO DOS CANTIDADES DIFERENTES, AHORA DE ESTE GRAN TOTAL DE 15,437 MILLONES DE PESOS, 14,535 MILLONES DE PESOS CORRESPONDEN AL VALOR TOTAL DEL PROYECTO, EL RESTO 902 MILLONES DE PESOS VAN CON RELACIÓN A CONCEPTO DE DERECHO DE VÍA, DE GASTOS FINANCIEROS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO, ES DECIR, ES UN PROYECTO QUE A CIENCIA CIERTA NO SE SABE CUANTO VA A COSTAR, LOS QUE HAN TRABAJADO Y TIENEN UN POQUITO DE EXPERIENCIA EN MATERIA DE ADQUISICIÓN DE DERECHO DE VÍA, ESTO

ES UN VALOR QUE NO TIENE COSTO HASTA QUE NO SE CONCLUYE. SI ESTA PROYECTADO DE UNA MANERA NUNCA DA ESE PRECIO, DE TAL MANERA QUE ESTE PROYECTO QUE HOY ESTA EN 15,437 MILLONES DE PESOS SEGURAMENTE SERA UN INCREMENTO MUCHO MAYOR. ESTO VIENE A ABONAR A LA DEUDA YA INMENSA QUE TIENE EL GOBIERNO DEL ESTADO, HOY POR HOY TENEMOS UNA DEUDA DE 72 MIL MILLONES DE PESOS, SUMADOS A ESTOS 12, 471 MILLONES DE PESOS QUE SE ESTA COMPROMETIENDO EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE ESTA APORTACIÓN PUBLICA-PRIVADA, LA DEUDA DEL ESTADO SERA DE 85 MIL MILLONES DE PESOS QUE SE VAN A PAGAR A 30 AÑOS, LOS PRIMEROS 3 DE ESTE PROYECTO VAN A SER EN CONSTRUCCIÓN Y LOS SIGUIENTES 27 VAN A SER CON LA OPERACIÓN, ESTO QUE SIGNIFICA: QUE DESDE EL DÍA 1 DEL PROYECTO SIN UNA PIEDRA PUESTA EN EL MISMO, VA A EMPEZAR A PAGAR EL GOBIERNO DEL ESTADO, ES DECIR, EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN ESTA DEUDA DE 15,437 MILLONES DE PESOS. NO ESTAMOS EN CONTRA DEL PROYECTO MONTERREY VI, NO ESTAMOS EN CONTRA QUE SE TRAIGA AGUA DEL RÍO PÁNUCO, LO QUE ESTAMOS EN CONTRA ES DEL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO QUE SE ESTA HACIENDO ¿POR QUÉ? PORQUE EN LUGAR DE SER UNA APORTACIÓN PUBLICO-PRIVADA DE UNA TASA DE INTERÉS DE RETORNO DEL 16.9% QUE ES GRAVOSO PARA LAS FINANZAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE POR SI YA MUY DETERIORADAS, ES MAS SENCILLO, MAS FÁCIL, MAS ECONÓMICO Y MAS RENTABLE PARA EL GOBIERNO CONTRATAR UN CRÉDITO BANCARIO QUE

DA UNA TASA DE INTERÉS DEL TIE MAS 1, PERO NO LO HACE EL GOBIERNO DEL ESTADO ¿POR QUÉ? POR LAS SENCILLA RAZÓN QUE YA NO ESTA SUJETO ACREDITO, LA DEUDA QUE TIENE NUEVO LEÓN ES TAN GRANDE QUE NADIE LE PRESTA YA AL GOBIERNO DEL ESTADO, POR ESA RAZÓN ESTAMOS NOSOTROS EN CONTRA. LA SIGUIENTE TABLA POR FAVOR DE ESTE ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PUBLICO-PRIVADA CUANDO OTRO ESQUEMA FINANCIERO PUEDE SER MAYOR RENTABLE, DE TAL MANERA QUE HEMOS SUFRIDO OTRO ENGAÑO MAS DE PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL, ¿POR QUÉ? PORQUE EL PRESIDENTE EN CAMPAÑA ANUNCIO ESTE RECURSO ASÍ COMO ANUNCIO RECURSO PARA LA LÍNEA 3 DEL METRO, ANUNCIO ESTE RECURSO PARA EL MONTERREY VI Y VEMOS Y PODEMOS COMPARAR EN ESTA TABLA QUE USTEDES VEN QUE HEMOS SIDO ENGAÑADOS UNA VEZ MAS. PROYECTOS EN OAXACA, EN SAN LUIS POTOSÍ, EN BAJA CALIFORNIA, EN TAMAULIPAS, EN GUERRERO, EN JALISCO...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

**EL C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ** CONTINUÓ DICIENDO: “YA CONCLUYO PRESIDENTE, VEMOS QUE OTROS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICOS CUESTAN 0%, NO LES CUESTA UN

PESO A LOS ESTADOS ¿SI? Y EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTE PROYECTO DE MONTERREY VI LE VA A COSTAR UNA CANTIDAD DE 12, 471 MILLONES DE PESOS QUE REPRESENTAN EL 80.8% DE EL COSTO TOTAL DE LA OBRA, LO CUAL QUIERE DECIR QUE EN ESTE PAÍS HABEMOS ESTADOS DE SEGUNDA Y HAY ESTADO DE PRIMERA QUE NO TIENEN QUE APORTAR RECURSOS Y ESO ES LO MAS DELICADO SEÑOR PRESIDENTE, DE TAL MANERA QUE LES QUEDE CLARO A LOS COMPAÑEROS DEL PRI, NO ESTAMOS EN CONTRA DEL PROYECTO, LO QUE ESTAMOS EN CONTRA ES QUE EL ESTADO SE SIGA ENDEUDANDO COMO LO ESTA HACIENDO CON ESTE PROYECTO DE MANERA IRRESPONSABLE, QUE NO TENGA CRÉDITO, QUE NADIE LE PRESTE PORQUE ESTA A SU TOPE, PORQUE SU CALIFICACIÓN CREDITICIA ES MALA, ¿POR QUÉ? PORQUE DE TAL MANERA QUE VAMOS A 85 MIL MILLONES DE PESOS CON DEUDA EN ESTE ESQUEMA QUE ESTÁN HACIENDO LA ASOCIACIÓN PUBLICO PRIVADA. ACCIÓN NACIONAL ES MUY RESPONSABLE QUIERE ESTE PROYECTO, PERO NO COMPARTE EL MODO NI LA ESTRATEGIA FINANCIERA QUE LO ESTA HACIENDO DE SEGUIR ENDEUDANDO MÁS ESTE ESTADO, MUCHAS GRACIAS”.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTE UNA INTERPELACIÓN DEL C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA

*– FUE ACEPTADA –*

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MAS PREGUNTARLE AL DIPUTADO JESÚS HURTADO ¿USTED CREE DIPUTADO QUE EL PRESIDENTE PEÑA NIETO ESTE ENOJADO O DESCONFÍE DEL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA POR EL PÉSIMO GOBIERNO QUE HA TENIDO? O SEA POR SU COSTUMBRE DE FALTAR A LA PALABRA EL MISMO PEÑA NIETO”.

EL **C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ** CONTINUÓ DICIENDO: “BUENA PREGUNTA DIPUTADO. AL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ NO LE CREEN YA LOS BANCOS, NO LE QUIEREN PRESTAR LOS BANCOS Y TAMPOCO YA NO LE CREEN SUS CORRELIGIONARIOS COMO ES EL CASO DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, DE TAL MANERA QUE VEMOS, QUE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOLAMENTE APORTAN UN 19% CUANDO A OTROS ESTADO APORTAN 0 PESOS, DE TAL MANERA QUE CON ESTE GOBERNADOR QUE TENEMOS NI LA FEDERACIÓN LE QUIERE METER LANA, ¿ESTA CONTESTADA SU PREGUNTA?”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PRIMERA CORRECCIÓN. NO ES LA CUENCA DE PÁNUCO. HAY QUE HACER LA TAREA, HAY QUÉ ESTUDIAR

COMPAÑEROS, ES LA CUENCA DEL RÍO TAMPAÓN, LA CUAL TIENE 155 METROS CÚBICOS DE AGUA QUE VAN AL MAR Y DE AHÍ EN LA ETAPA INICIAL VIENEN 9 METROS CÚBICOS. DONDE SE PREVÉ TRAER HASTA 25 PARA QUE LOS PRÓXIMOS 50 AÑOS NO TENGAMOS PROBLEMAS DE AGUA. CREO QUE VENIR A DECIR AQUÍ UNA SERIE DE COSAS QUE NO CORRESPONDEN, ES COMO YA LO DIJO MI COMPAÑERO CAVAZOS, ES IR EN CONTRA DE TODO. OTRO COMPAÑERO DE ACCIÓN NACIONAL MENCIONÓ QUE NUESTRO PARTIDO EXTORSIONA, CUANDO ÉL AQUÍ LO MANIFESTÓ Y AMENAZÓ QUE SE LE PUEDE RETIRAR LA CONCESIÓN, EL TÍTULO DE LA CONCESIÓN DE AGUA A MONTERREY VI, QUIÉN EXTORSIONA, QUIÉN INTENTA EXTORSIONAR, LE QUIERO RECORDAR COMPAÑERO YA NO SON EL GOBIERNO FEDERAL, YA NO ES LUEGE TAMARGO EL DE LA CNA. HOY, HAY OTRO DIRECTOR DE LA CNA, HAY OTRO ÓRGANO TÉCNICO. YA QUE ENTRAMOS EN TEMAS QUE LES GUSTA TANTO POSICIONAR AQUÍ, ME GUSTARÍA QUE CON ESOS ÁNIMOS DE MATADOR QUE INICIAN, CON ESAS MISMAS ÍNFULAS, CUESTIONARAN LOS MOCHES DE QUE EL DIPUTADO VILLARREAL HA HECHO GALA, DONDE ESTÁN INMISCUIDOS DIPUTADOS DE AQUÍ DE NUEVO LEÓN. ARTURO SALINAS, CONDICIONANDO LOS DINEROS, CONDICIONANDO...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTE UNA INTERPELACIÓN DEL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ. – *NO FUE ACEPTADA* –

EL C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS CONTINUÓ DICIENDO: "...QUIERO QUE SE LES QUEDE BIEN PRESENTE, SOBRE TODO A LOS CIUDADANOS DE QUE HAN SIDO LOS DIPUTADOS FEDERALES DE SU PARTIDO QUIENES HAN CONDICIONADO LOS RECURSOS PARA LOS ESTADOS. PORQUE LUEGO RECOMIENDAN SUS EMPRESAS Y SI NO, AHÍ ESTÁ LA MUESTRA DE UNA QUE SE LLAMA OCEANOGRAFÍA. SE LOS VOY A DELETREAR OCEANOGRAFÍA DONDE ESTÁN METIDOS LOS HIJITOS DE MARTHA SAHAGÚN DE SU PARTIDO, LOS BRIBIESCA. QUÉ SENTIMIENTOS DE HONESTIDAD Y CUANTOS ÁNIMOS POR ESTAR SEÑALANDO COSAS DE QUE NO QUISIERAN QUE LAS GRANDES OBRAS LAS IMPULSE NUESTRO PARTIDO. YO SIENDO MUY NIÑO RECUERDO CÓMO CUESTIONARON LA MACROPLAZA, CÓMO CUESTIONARON CERRO PRIETO, EL CUCHILLO, SANTA LUCÍA, LA AUTOPISTA A SALTILLO, ENTonces, FUERZA CIVIL EN EL ÚLTIMO CUESTIONAMIENTO PIDEN QUE NOS CUIDE FUERZA CIVIL, POR FAVOR, PORQUE NO FORMAN POLICÍAS. TIENEN POLICÍAS PATITO. ENTonces ESOS SON LOS MODELOS DE SU GOBIERNO QUE CON TANTAS ÍNFULAS VIENEN A DEFENDER AQUÍ, YO QUISIERA QUE EN UN ÁNIMO DE TRANSPARENTEAR COSAS, ASÍ COMO LO DEMANDAN, LE PIDIERAN A SU DIPUTADO FEDERAL ARTURO SALINAS QUE NOS DIERA LA CARA Y QUE DIJERA DÓNDE ESTÁ INVOLUCRADO, EN AGUASCALIENTES, EN LAMPAZOS, EN ZACATECAS, EN LA BAJA SUR, CONDICIONANDO LOS DINEROS. ESA ES LA HONESTIDAD DE SU PARTIDO SEÑORES. Y LE REITERO A MI COMPAÑERO QUE DICE QUE NOSOTROS EXTORSIONAMOS,

NO SEÑOR. FALTA AGUA EN NUEVO LEÓN PORQUE VIVIMOS EN ARIDOAMÉRICA Y LAS GRANDES OBRAS HIDRÁULICAS LAS HAN IMPULSADO GOBIERNOS DE MI PARTIDO. CERRO PRIETO DON ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, EL CUCHILLO, SÓCRATES RIZZO, Y ESTA OBRA MONTERREY VI, LE REITERO LA CORRECCIÓN A MI COMPAÑERO DIPUTADO, NO ES DEL RÍO PÁNUCO, EL RÍO PÁNUCO ESTÁ MUY CONTAMINADO. LA CUENCA EL TAMPAÓN VA A TRAER 9 METROS CÚBICOS POR SEGUNDO EN LA PRIMERA ETAPA Y NO SOLAMENTE ES PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, DÉJENME REFRESCARLES TANTITO LA MEMORIA, TAMBIÉN ES PARA LA ZONA METROPOLITANA DE CIUDAD VICTORIA Y TAMBIÉN EN UNA TERCERA ETAPA, EL ÚLTIMO REBOMBEO VA A SANTA CATARINA PORQUE SE PREVÉ DARLE AGUA A LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. APRENDAN COMPAÑEROS, DOCUMÉNTENSE, NO VENGAN AQUÍ A DECIR BARBARIDADES. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. A VER, YO NO HE ESCUCHADO EN NINGÚN MOMENTO QUE JUSTIFIQUEN TÉCNICAMENTE, PRIMERO DE DÓNDE VAN A OBTENER LOS RECURSOS, O SEA, NO SE HA MENCIONADO EN ESTA TRIBUNA Y PODRÁN ECHAR UN ROLLO Y TODO

LO QUE GUSTEN Y MANDEN PERO NO JUSTIFICARON DE DÓNDE VAN A OBTENER LOS RECURSOS, POR ESO NOSOTROS SUPONEMOS QUE Y COMO YA LO DEJÓ ENTREVER EMILIO RANGEL QUE VA A SER A TRAVÉS DE UNA APP QUE VA A OCASIONAR EL AUMENTO EN LAS TARIFAS DE AGUA EN UN 50%, PERO NO HAN HABLADO DE ESO EH, SEGUNDA PARTE, NO HAN HABLADO TAMPOCO EN TRIBUNA TÉCNICAMENTE PORQUÉ ERA MEJOR MONTERREY VI, PORQUÉ NO OTRO PROYECTO, NO SE HA MENCIONADO AQUÍ, SE MENCIONARON MUCHAS COSAS PERO, LAMENTABLEMENTE NO SE HA MENCIONADO AQUÍ EN ESTA TRIBUNA PARA QUE LOS QUE NOS ACOMPAÑAN BUENO SEPAN OYE PORQUÉ ES BUENO MONTERREY VI O PORQUÉ ES MALO NO. LO QUE MAL EMPIEZA MAL ACABA. YA SE INCREMENTÓ EL COSTO DE MONTERREY VI INICIALMENTE ESTABA PRESUPUESTADO EN 13 MIL MILLONES DE PESOS Y AHORITA YA VA EN 17 MIL 600 MILLONES DE PESOS, UN 36% MÁS DEL COSTO INICIAL. NO SE CONSULTÓ EL PROYECTO CON ESPECIALISTAS AMBIENTALES PARA VER SI ERA LA MEJOR FORMA EL TRAER UN ACUEDUCTO, TRAER AGUA DESDE EL RÍO PÁNUCO A MÁS DE 370 KILÓMETROS DE AQUÍ DE LA CIUDAD DE MONTERREY. FÍJENSE, EL AGUA SE TIENE QUE ELEVAR 500 METROS NO VA PLANO, SE TIENE QUE ELEVAR 500 METROS. EL COSTO ENERGÉTICO VA A SER MUY ALTO. EL COSTO DE LA OPERACIÓN PARA TRAER AGUA DE MONTERREY VI, AQUÍ A MONTERREY AL ÁREA METROPOLITANA VA A SER MUY ALTO. SE PRETENDE TRAER AGUA A MÁS DE 370 KILÓMETROS EN UN ALTO COSTO, FÍJENSE, SI USTEDES DIVIDEN EN LA PRIMERA ETAPA

Y SE EQUIVOCÁ EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ, EN LA PRIMERA ETAPA PRETENDEN TRAER 6 METROS CÚBICOS POR SEGUNDO Y EN LAS PORQUE AHORITA NO SE NECESITAN 9, Y EN LA SEGUNDA ETAPA PRETENDEN TRAER 9 METROS CÚBICOS POR SEGUNDO, SI CUESTA 18 MIL MILLONES DE PESOS Y VAN A TRAER 6 METROS CÚBICOS, EL COSTO VA A SER DE 3 MIL MILLONES POR CADA METRO CÚBICO POR SEGUNDO Y SE HA IGNORADO OLÍMPICAMENTE OTROS PROYECTOS QUE CONTEMPLAN HACER POR EJEMPLO LO QUE YA HEMOS MENCIONADO, INSTITUCIONES ACADÉMICAS NO DESPERDICIAR AGUA, CAMBIANDO LOS SANITARIOS DEL AREA METROPOLITANA, CAMBIANDO LOS SANITARIOS DE 16 LITROS A 4 LITROS A MÁS DE UN MILLÓN DE SANITARIOS, ESTO LE VA IMPLICAR UN COSTO APROXIMADO DE 1000 MILLONES DE PESOS Y SE VAN A AHORRAR 2 METROS CÚBICOS DE AGUA POR SEGUNDO. ENTONCES, ESTAMOS HABLANDO ESTO DE UN COSTO 6 VECES MAYOR, PERO BUENO AL GOBIERNO DEL ESTADO NO LE IMPORTA Y COMO QUIERA LO QUIERE HACER. NO SE ESCUCHAN LAS VOCES DE LOS ACADÉMICOS QUE TIENEN PROYECTOS ALTERNATIVOS A UN COSTO MUCHO MENOR. PROYECTOS ENCAMINADOS A ELIMINAR EL DESPERDICIO DE AGUA, PROYECTOS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA, COMO LA CONSTRUCCIÓN DE REPRESAS EN LAS CAÑADAS Y RÍOS QUE TENEMOS EN NUESTRA ENTIDAD, PROYECTOS DE REFORESTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO SAN JUAN. NO SE HABLA EN NINGÚN MOMENTO DE ESE TIPO DE PROYECTOS. NO PODEMOS TRAER MÁS AGUA A NUEVO LEÓN SI

LA VAMOS A SEGUIR TIRANDO. POR OTRO LADO ME PREOCUPA QUE EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, ROLANDO ZUBIRÁN ROBERT, DICE QUE URGE ACUEDUCTO PORQUE PARA EL PLAN ENERGÉTICO, ENTONCES, ¡AH LA TORRE! PUES COMO YA SE MENCIONÓ, NO TODA EL AGUA VA A SER PARA CONSUMO HUMANO, TAMBIÉN PRETENDEN UTILIZAR EL AGUA PARA LA EXTRACCIÓN DEL GAS NATURAL. Y LUEGO RECLAMA EMILIO RANGEL Y DICE MONTERREY VI NO VA A SER PARA SACAR GAS, ENTONCES, PUES PRIMERO QUE SE PONGAN DE ACUERDO EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMILIO RANGEL. Y LUEGO LO QUE MÁS PREOCUPA ES QUE EL GOBERNADOR LO PONE EN DUDA, DICE NO, NO HEMOS A ANALIZADO SI VAMOS A UTILIZAR EL AGUA DE MONTERREY VI PARA EL PROYECTO ENERGÉTICO. PUES A MÍ ME PREOCUPA QUE EL GOBERNADOR TODAVÍA DUDE, PORQUE EN LA CONCESIÓN QUE LES OTORGÓ LA CNA, EN NINGÚN MOMENTO SE HABLA DE QUE VA A SER PARA LA EXTRACCIÓN DE GAS. ADICIONALMENTE A ESTO Y COMO YA LO PLANTEABA EL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ, NO SABEN DE DÓNDE VA A SACAR EL DINERO. SE LE CUESTIONÓ A EMILIO RANGEL CUANDO VINO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOLO PUDO EXPLICAR EL FINANCIAMIENTO CON 3 MIL MILLONES DE PESOS, EL RESTO PUES NOSOTROS SUPONEMOS QUE VA A SER DE UNA INVERSIÓN PÚBLICO PRIVADA Y QUE VA A OCASIONAR EL INCREMENTO DEL 50% EN LAS TARIFAS DE AGUA Y DRENAGE, ENTONCES PUES ES UNA LÁSTIMA...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

EL C. DIP. **FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO** CONTINUÓ DICIENDO: “...Y POR ESO NOSOTROS LOS INVITAMOS A QUE VOTEN A FAVOR DE ESTE PROYECTO. MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. GRACIAS POR SU ATENCIÓN DIPUTADOS”.

AL HABER AGOTADO LOS TURNOS Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR 20 VOTOS A FAVOR, 12 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS ABSTENCIÓN.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS, TODO PARECIERA QUE EMPEZÓ LA GUERRA DEL AGUA Y

TODO PARECIERA TAMBIÉN QUE HAY UN DEBATE ENTRE LOS QUE ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE HAGA EL MONTERREY VI Y LOS QUE NO ESTÁN DE ACUERDO. A MÍ ME PARECE QUE ESE ASUNTO ES UN FALSO DEBATE COMPAÑEROS. HAY QUÉ ENTENDERLO DE UNA VEZ PARA MANDAR UNA SEÑAL CLARA A LA GENTE, AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN DE QUE NO ES ASÍ. TODOS EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, LOS 42 DIPUTADOS QUEREMOS QUE SE CONCRETICE EL PROYECTO MONTERREY VI, PORQUE TODOS QUEREMOS ASEGURAR EL AGUA POTABLE POR UN BUEN TIEMPO PARA TODAS LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS, PERO TAMBIÉN ES JUSTO COMPAÑEROS, ME PARECE QUE EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE ESTÁ PROPONIENDO ES UN PUNTO DE ACUERDO SUAVE, O SEA, QUE NO TIENE EL MAYOR DEBATE, COMPAÑEROS. PORQUE MIREN, HAY PREGUNTAS Y LA GENTE NECESITA RESPUESTAS, POR EJEMPLO. QUE VENGAN LOS DE AGUA Y DRENAJE, LOS DE CONAGUA A DECIRNOS COMPAÑEROS DE UNA VEZ, FUERA MÁSCARAS SI SE VA A UTILIZAR EL AGUA DEL MONTERREY VI PARA LA EXTRACCIÓN DEL GAS SHALE, COMO ESTÁN PLANTEANDO, SÍ O NO, NADA DE AMBIGÜEDADES, QUE HAY QUÉ POLITIZAR, NO, NO, NO, NO, NO, SÍ O NO, SI VA A UTILIZAR ESA AGUA, SÍ O NO, PORQUE TODOS SABEMOS QUE LOS PROCESOS PARA EXTRAER EL GAS SE NECESITA AGUA POTABLE PARA QUE PUEDA REACCIONAR CON LOS QUÍMICOS QUE PIENSAN INYECTAR PARA ROTURAR EL SUELO. DOS, EL COSTO DE LA OBRA COMPAÑEROS, PUES QUEREMOS SABER REALMENTE CUÁL VA A SER EL COSTO DE LA OBRA. LUEGO, SI EL COSTO DE LA OBRA

ES MÁS CARO, SÍ, POR MEDIO DE FINANCIAMIENTO PRIVADO DE LOS APPS, O ES MÁS BARATO CON LA BANCA COMERCIAL, Y SI EL PROBLEMA ES UN ACUERDO DEL CONGRESO PARA DARLE PERMISO AL GOBIERNO PARA ADQUIRIR ESA DEUDA, PUES NO TENDRÍAMOS NINGÚN PROBLEMA SIEMPRE Y CUANDO LA DEUDA SEA MENOR, EL COSTO SEA MENOR EN BENEFICIO DEL PUEBLO. SI POR EJEMPLO DICEN LAS APPS VAN A PONER 15 MIL MILLONES Y CON LA BANCA COMERCIAL NOS COBRAN 12, PUES MEJOR CON LA BANCA COMERCIAL, FINALMENTE SON PRIVADOS LOS DOS. ESO ES LO QUE QUEREMOS SABER, EL COSTO, EL COSTO REAL DE LA OBRA, PORQUE LUEGO ESO VA A REPERCUTIR COMPAÑEROS TAMBIÉN, EN LAS TARIFAS DEL AGUA, Y QUEREMOS SABER SI A LOS USUARIOS LES VA A IMPACTAR O NO, NO PUES YA DIJO EMILIO RANGEL QUE NO VA A IMPACTAR EN LAS TARIFAS DEL AGUA, SÍ PERO EMILIO ES UN ADMINISTRADOR DE AGUA Y DRENAJE, ÉL NO DECIDE NI SIQUIERA LAS TARIFAS, NO LAS DECIDE LAS TARIFAS, HAY UN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ENCABEZADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO QUE FINALMENTE ES EL QUE DECIDE SI SE VAN A INCREMENTAR LAS TARIFAS O NO, ESO ES LO QUE QUEREMOS ESCuchar. LUEGO, EL TIEMPO DE LA FAMOSA OBRA, EN CUÁNTO TIEMPO VA A ESTAR COMPAÑEROS, SÍ, Y LUEGO QUE NOS DIGAN QUÉ PASÓ FINALMENTE. EL GOBIERNO FEDERAL LE VA A ENTRAR AL FINANCIAMIENTO TAL Y COMO LO HABÍA PROMETIDO O NO, SÍ, CON CUÁNTO LE VA A ENTRAR EL GOBIERNO DEL ESTADO, TAMBIÉN TENEMOS QUÉ SABERLO COMPAÑEROS, SÍ, PORQUE

ENTRE MÁS DEUDA OBTENGA AGUA Y DRENAJE O EL GOBIERNO DEL ESTADO POR ESTA OBRA, OBIVIAMENTE QUE ENTRA LA TENTACIÓN, LA TENTACIÓN SIN LÍMITE DE QUERER DESCARGAR ESTA DEUDA A QUE LA PAGUEN LOS USUARIOS. SÍ, Y ES MÁS COMPAÑEROS, ACUÉRDENSE QUE TODAVÍA AHÍ TENEMOS UNA PREGUNTA QUE NO SE HA CONTESTADO DE AGUA Y DRENAJE. QUIÉNES SON LOS QUE LE DEBEN A AGUA Y DRENAJE PORQUE AL USUARIO, AL PEQUEÑO USUARIO DE LA VIVIENDA POPULAR, DEL CAMPESINO, DEL OBRERO, DEL ALBAÑIL, LE CORTAN INMEDIATAMENTE EL AGUA, PERO SI ES FOMERREY, SI ES UNA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO, UN MUNICIPIO, NO LE CORTAN EL AGUA. TODOS DEBEN, TODAS ESAS DEPENDENCIAS DEBEN, MENOS LOS USUARIOS. ENTONCES QUIEN CARGA CON EL PAGO DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AGUA POTABLE, SON LOS USUARIOS, LOS QUE MENOS TIENEN Y LOS QUE PUEDEN PAGAR NO PAGAN COMPAÑEROS. ENTONCES, TODAS ESAS SON PREGUNTAS, COMO SON PREGUNTAS TAMBIÉN COMPAÑEROS, SI SE VA A REFORESTAR LA CUENCA DEL RÍO SAN JUAN PARA QUE LLEGUE MÁS AGUA A LA PRESA EL CUCHILLO TODA VEZ QUE CUANDO LA CONSTRUYERON NOS DIJERON QUE ERA HASTA EL 2020 Y APENAS ESTAMOS EN EL 2014. FALTAN 6 AÑOS, ENTONCES DÓNDE VAN A METER EL AGUA QUE VA A VENIR DE ALLÁ DEL TAMPOÁN, ENTONCES COMPAÑEROS SON PREGUNTAS Y FINALMENTE, PUES UNA COMISIÓN QUE LE DE SEGUIMIENTO A ESE FAMOSO MONTERREY VI, PORQUE ESTOY SEGURO COMPAÑEROS QUE LOS QUE VINIERON AQUÍ

QUE DICEN QUE CONOCEN, PUES YO NO CREO QUE HAYAN IDO HASTA EL TAMPOÁN A VER SI SE ESTÁN PASANDO LOS 22 METROS CÚBICOS QUE VAN AL MAR, YO NO HE SABIDO ESO QUE HAYAN IDO, PERO VALE LA PENA IR, PARA VER SI REALMENTE ESA AGUA ESTÁ YENDO AHORITA AL MAR, O SON PURAS HABLADAS TAMBIÉN DE LA MENTADA CONAGUA COMPAÑEROS, PORQUE TAMBIÉN ASÍ HAN DADO PERMISOS POLÍTICOS PARA TRAER AGUA Y NO PRECISAMENTE PERMISOS TÉCNICOS QUE SUSTENTEN REALMENTE SI ESA AGUA POTABLE ESTÁ LLEGANDO AL MAR Y SE ESTÁ DESPERDICIANDO. ESO ES LO QUE QUEREMOS SABER COMPAÑEROS, ESO ES LO QUE QUIERE SABER EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN COMPAÑEROS, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. GRACIAS PRESIDENTE. YO HE ESCUCHADO CON ATENCIÓN LOS POSICIONAMIENTOS. HAN DICHO EN ESTA TRIBUNA ACCIÓN NACIONAL QUE ESTÁN EN CONTRA DEL PROYECTO, HAN DICHO QUE ESTÁN A FAVOR DEL PROYECTO, HAN DICHO QUE NO SABEN NADA DEL PROYECTO, HAN DICHO QUE TIENEN UNAS CIFRAS Y QUE SABEN QUIÉN VA A PAGAR, QUE ES EL USUARIO FINAL. TODO ESO NO INVENTEMOS. NO DIGAMOS NÚMEROS SIN TENER NI Siquiera UN RAZONAMIENTO DE LO QUE ESTÁ PASANDO. Y YO QUIERO HACERLES UNA PETICIÓN. UN DIPUTADO DE USTEDES, MARTÍN LÓPEZ, SALE

DECLARANDO: QUE SUSPENDAN EL PROYECTO MONTERREY VI. NADA MÁS HÁGANME ESE FAVOR, O SEA, CÓMO PUEDE LLEGAR A DECIR ESO....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTE UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO –*NO FUE ACEPTADA* –

EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS RODRIGUEZ CONTINUÓ DICIENDO: “ENTONCES VEMOS CÓMO SIGUEN AFERRADOS EN SU CAMPAÑA DE ESTAR A FAVOR DE NADA Y EN CONTRA DE TODO. TODAS LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, AHÍ TIENEN FUERZA CIVIL, ESTABAN EN CONTRA Y SON LOS QUE LOS CUIDAN Y AHORA LOS ALCALDES DEL PAN PRESUMEN QUE LA SEGURIDAD VA MEJOR Y ES POR FUERZA CIVIL. NO LES GUSTABA. NO LES GUSTABA EL TEMA DE LAS PRESAS QUE AHORA NOS ABASTECEN DE AGUA, NO LES GUSTA AHORA EL PROYECTO MONTERREY VI, ENTONCES PÓNGANSE DE ACUERDO. UNOS DICEN QUE LO SUSPENDAN EL PROYECTO, OTROS DICEN QUE ESTÁ BIEN Y OTROS DICEN QUE NO LO HAGAN. POR FAVOR, BASTA....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTE UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA –*NO FUE ACEPTADA* –

EL DIPUTADO JUAN MANUEL CAVAZOS CONTINÚA DICIENDO: “YO A LO QUE QUISIERA LLEGAR COMPAÑEROS ES QUE SEPAN, QUE USTEDES COMO SERVIDORES PÚBLICOS TIENEN PRECISAMENTE QUÉ HACER EL TRABAJO DE ABASTECER DE LOS SERVICIOS QUE NECESITA LA CIUDADANÍA, NO ESTÉN EN CONTRA, NO ESTÉN EN CONTRA, NO ESTÉN INVENTANDO CIFRAS CUANDO NO LAS CONOCEN Y NO ESTÉN DICIENDO LO QUE VA A PASAR CUANDO NI SIQUIERA SABEN LOS BENEFICIOS DEL PROYECTO, LOS NÚMEROS DEL PROYECTO Y DICEN QUE EL PRESIDENTE NO HA CUMPLIDO. POR FAVOR HOMBRE, ES UN SEXENIO. O SEA, FALTA MUCHO TIEMPO SEÑORES, POR FAVOR HAGAN CONSCIENCIA YA NADIE LES CREE. NO ESTÉN REVENTANDO TODOS LOS PROYECTOS BENÉFICOS PARA EL ESTADO. GRACIAS COMPAÑEROS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRIGUEZ DÁVILA QUIEN EXPRESÓ: “**(INAUDIBLE LO PRIMERO QUE DIJO)**...LOS COORDINADORES SE PONGAN DE ACUERDO Y DEFINAN QUIENES FUERON LOS INTEGRANTES: SERÍA PRESIDENTE, UN DIPUTADO DEL PAN, VICEPRESIDENTE, UN DIPUTADO DEL PRI, SECRETARIO UN DIPUTADO DEL PRD, VOCAL, UN DIPUTADO DEL PAN, VOCAL UN DIPUTADO DEL PRI, VOCAL UN DIPUTADO DEL PANAL, VOCAL OTRO DIPUTADO DEL PAN, VOCAL UN DIPUTADO INDEPENDIENTE O DEL PT Y VOCAL UN DIPUTADO DEL PAN. PARA QUE TAMBIÉN SEA VOTADO”.

**EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES:** “SÍ, ROGARÍA QUE LE PUSIERA UNA FIRMITA PARA PODER INCORPORARLO”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA** QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA DEJAR ASENTADO QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 64 ESTABLECE DE LAS FACULTADES DE.... LA LEY INTERIOR DEL CONGRESO, SEA FACULTAD DE LA COCRI EL PODER CONFORMAR LAS PROPUESTAS PARA COMISIONES DE ESTE CONGRESO (DURANTE EL INICIO DE LA INTERVENCIÓN ESTÁ INAUDIBLE) CONFORME A DERECHO Y POR LO TANTO POR ESO VAMOS A EMITIR NUESTRO VOTO EN CONTRA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. ALFREDO

JAVIER RODRIGUEZ DÁVILA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR, 12 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES “SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO RESPECTIVO A EFECTO DEL EXHORTO CONTENIDO EN EL PUNTO 1 DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO Y SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROYECTO MONTERREY VI, EN LOS TÉRMINOS ADICIONADOS AL PUNTO DE ACUERDO. ELABORE EL ACUERDO RESPECTIVOS Y GIRE LOS AVISOS DE RIGOR”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CESAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, QUIÉN EXPRESÓ: “FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.-LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** LA CRECIENTE MANCHA URBANA QUE SE PRESENTA EN LA ZONA METROPOLITANA DE NUESTRO ESTADO, PROVOCADA QUE EL DÍA DE HOY AL CIRCULAR POR DIVERSAS VÍAS OBSERVEMOS COMO EXISTEN Y ESTÁN INSTALADOS PLANTELES EDUCATIVOS SOBRE IMPORTANTES AVENIDAS Y CALLES DONDE TRANSITAMOS UN IMPORTANTE NÚMERO DE PERSONAS. RECONOCEMOS QUE ESTAS AVENIDAS ACTUALMENTE RESULTAN INSUFICIENTES PARA DESAHOGAR EL CONSTANTE AUMENTO DE VEHÍCULOS, LO QUE PROPICIA LOS CONGESTIONAMIENTOS VIALES EN LO QUE LLAMAMOS “HORA PICO”, AFECTANDO NO SOLAMENTE A LOS PADRES DE FAMILIA, SI NO TAMBIÉN ALUMNOS, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, Y POR SUPUESTO A TERCERAS PERSONAS, LAS CUALES POR FALTA DE VIALIDADES ALTERNAS TIENEN QUE SUFRIR DÍA A DÍA ESTOS CONGESTIONAMIENTOS. LOS HORARIOS QUE ACTUALMENTE IMPLEMENTAN LAS ESCUELAS SON: DE LAS 7:30AM A LAS 16:30PM.

**PREESCOLAR**

MATUTINO: 8:45 A 11:45 H

VESPERTINO: 14:30 A 17:30 H

### **PRIMARIAS**

MATUTINO VERANO: 7:30 A 12:30 H

MATUTINO INVIERNO: 8:00 A 12:30 H

VESPERTINO VERANO: 13:00 A 18:00 H

VESPERTINO INVIERNO: 13:00 A 17:30 H

### **SECUNDARIAS**

MATUTINO: 7:30 A 12:30 H

VESPERTINO: 13:00 A 18:00 H

POR OTRA PARTE, ES DE TOMAR EN CUENTA QUE EL ÁREA METROPOLITANA DE NUESTRA ENTIDAD, ESTÁ CONFORMADA POR LOS MUNICIPIOS DE APODACA, CADEREYTA JIMÉNEZ, GRAL. ESCOBEDO, GARCÍA, GUADALUPE, JUÁREZ, MONTERREY, SANTA CATARINA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SE CUENTA CON ALREDEDOR DE DOS MILLONES DE VEHÍCULOS, LO CUAL SE TRADUCE QUE EXISTEN 420 VEHÍCULOS POR CADA MIL HABITANTES. AUNADO A ESTO TENEMOS IMPORTANTES OBRAS PÚBLICAS EN PROCESO REPARTIDAS POR DIVERSAS AVENIDAS Y CALLES, LO QUE AGRAVA MÁS EL PROBLEMA DEL TRÁNSITO VEHICULAR. ES POR ELLO, QUE ESTIMAMOS QUE DEBEMOS IR DEFINIENDO CADA PROBLEMÁTICA, CON EL OBJETIVO DE IR PROPICIANDO UNA MOVILIDAD DE PERSONAS Y NO DE VEHÍCULOS, COMO ATINADAMENTE ESTABLECE LA POLÍTICA

IMPLEMENTADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO CON LAS OBRAS DE ECO VÍA O LA LÍNEA 3 DEL METRO. ES POR ELLO, QUE ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA PARA PROPOSER SE EXHORTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES ANALICE LA POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO ESTUDIOS Y ANÁLISIS QUE DEN COMO RESULTADO SE IMPLEMENTE UN HORARIO ALTERNADO O ESCALONADO EN LOS NIVELES PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, YA SEA PÚBLICAS O PRIVADAS UBICADAS DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA COMO PLAN PILOTO A PARTIR DEL 28 DE ABRIL HASTA EL 15 DE JULIO FECHA EN QUE CONCLUYE EL ACTUAL CICLO ESCOLAR, CON EL FIN DE QUE TANTO LOS PADRES DE FAMILIA, ALUMNOS, DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TERCERAS PERSONAS EVITEN SER PERJUDICADOS EN SUS TIEMPOS DE TRASLADO POR LOS LLAMADOS CONGESTIONAMIENTOS VIALES. QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RECONOCEMOS QUE ESTO ES UNA ACCIÓN NO PARA DARLE SOLUCIÓN AL PROBLEMA, SINO PARA CONTENERLO O DISMINUIRLO UN POCO MIENTRAS SE PROGRAMAN PROPUESTAS PARA RESOLVER DE RAÍZ LA PROBLEMÁTICA DE MOVILIDAD EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y EN RAZÓN DE LA TRASCENDENCIA E IMPORTANCIA DE ESTE TEMA, ME PERMITO SOLICITAR SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA PLENO, EL SIGUIENTE: **ACUERDO ÚNICO.- LA**

LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO A FIN DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR UN HORARIO ALTERNADO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ALTA DEMANDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, YA SEA PÚBLICAS O PRIVADAS PARA QUE A PARTIR DEL 28 DE ABRIL HASTA EL 15 DE JULIO FECHA EN QUE CONCLUYE EL ACTUAL CICLO ESCOLAR, SE EVITE PERJUDICAR A LOS AUTOMOVILISTAS, EN SUS TIEMPOS DE TRASLADO POR LOS LLAMADOS CONGESTIONAMIENTOS VIALES. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE. POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. PONGO A CONSIDERACIÓN QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, AMIGOS DIPUTADOS. GRACIAS CON LA VENIA DEL SEÑOR PRESIDENTE, LO QUE COMENTA MI COMPAÑERO SERNA EFECTIVAMENTE PUEDE SER UNA SOLUCIÓN VIABLE MUY INTERESANTE PARA EL TEMA DEL TRÁFICO QUE SE GENERA EN LAS AFUERA DE TODOS LOS COLEGIOS DE ALTA DENSIDAD, YO CREO QUE. GRACIAS PRESIDENTE Y SECRETARIO ENTONCES YO CREO QUE ESE TEMA QUE COMENTA EL DIPUTADO SERNA DE ESCALONAR LOS HORARIOS EN OCASIONES NO SON MÁS QUE CINCO MINUTOS QUE PUDIERAN ESCALONARSE Y ESO HACE LA DIFERENCIA DE

QUE HAYA O NO HAYA TRÁFICO DE QUE HAYA O NO HAYA ACCIDENTES, PORQUE EN OCASIONES SE GENERAN ACCIDENTES CUANDO LOS VEHÍCULOS SE ESTACIONAN EN SEGUNDAS O TERCERAS O CUARTAS FILAS CUANDO LAS HAYA Y BAJAN A LOS NIÑOS DE PRISA PARA QUE CORRAN HACIA EL INTERIOR DE LAS ESCUELAS Y EN ESE INTER LOS PUEDAN INCLUSIVE HASTA ATROPELLAR YO CREO QUE EN ESO EN MONTERREY COMO EN TODA EL ÁREA METROPOLITANA VA A SERVIR MUCHÍSIMO ESCALONAR LOS HORARIOS NO LE VEO PROBLEMA PORQUE SE HAGA Y SE VIENE CUESTIÓN DE CUANDO MUCHO VEINTE MINUTOS ESCALONADOS DE CINCO EN CINCO PARA LOS DIFERENTES GRADOS DE EDUCACIÓN ESTO Y YO CREO QUE FINALMENTE SI VAMOS A AYUDAR Y A ALIVIAR EN MUCHO EL TEMA DEL TRÁFICO VEHICULAR, DEBEMOS DE TOMARLO CON MUCHA SERIEDAD Y YO CREO QUE ES UNA GRAN ALTERNATIVA PARA, UNA GRAN ALTERNATIVA PARA APOYAR EL TEMA QUE COMENTABA AHORITA MI COMPAÑERO DIPUTADO SERNA, ES CUANTO Y ESPERO EL APOYO TAMBIÉN DE TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS. MUCHÍSIMAS GRACIAS DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ SE QUE VA A USTED VA A APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO. GRACIAS”

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BIEN, CON EL PERMISO DEL CIUDADANO PRESIDENTE. GRACIAS

DIPUTADO. SI ME GUSTARÍA QUE MIS COMPAÑEROS ME PUSIERAN POQUITA ATENCIÓN SOLAMENTE PARA COMENTARLES. HOY TENEMOS UN PROBLEMA QUE LO TRAEMOS ARRASTRANDO CON EL TEMA DEL FLUJO VEHICULAR PORQUE A AUMENTADO EL PADRÓN DE VEHÍCULOS. TENEMOS MAS DE DOS MILLONES DE VEHÍCULOS EMPADRONADOS EN EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR AL MISMO TIEMPO. DIPUTADO PRESIDENTE NO SE SI PUDIERA INSTRUIR A MIS COMPAÑEROS A...

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “SI PERMÍTAME UN SEGUNDO. ROGARÍA A LA ASAMBLEA TRATAR DE CONSERVAR EL DECORO Y BAJAR EL NIVEL DE RUIDO A FIN DE QUE EL ORADOR PUEDA CONTINUAR CON SU DISCURSO Y PONGAMOS A VOTACIÓN EL PRESENTE ASUNTO. POR FAVOR PROSIGA DIPUTADO”.

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ CONTINUÓ DICIENDO: “UNO DE LOS ERRORES EN LA MEDIACIÓN ES EL EXCESO DE RUIDO PORQUE LUEGO NO SE PUEDE DIGERIR BIEN LA IDEA. YO QUISIERA COMENTARLE A MIS COMPAÑEROS EL HECHO DE APOYAR ESTA PROPUESTA PARA QUE SE IMPLEMENTE UN PLAN PILOTO CON EL TEMA DE LOS HORARIOS DE SALIDA Y ENTRADA DE LAS ESCUELAS HOY VEMOS UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL CON EL TEMA DEL FLUJO VEHICULAR, VEO MUY ATINADA LA

PROPUESTA DE MI COMPAÑERO PROMOVENTE COMO LA INICIATIVA DE NUESTRO COMPAÑERO QUE CUANDO EMPEZÓ LA SESIÓN PRESENTÓ. CREEMOS QUE TENEMOS QUE BUSCAR SOLUCIONES DE FONDO Y HOY ESTA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO ES PARA QUE EN EL PRÓXIMO RECESO DESPUÉS DEL PERÍODO DE VACACIONES A CUANDO SE TERMINE EL AÑO SE PUEDA IMPLEMENTAR ESTE PROGRAMA NO ES PARA MAÑANA ES PARA PODER SOLICITARLE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN QUE IMPLEMENTE ESTE PROGRAMA A PARTIR DE QUE SE TERMINE ESTE CICLO ESCOLAR Y PODAMOS TENER SOLUCIONES E, A MEDIANO PLAZO Y A LARGO PLAZO ES POR ELLO QUE LES SOLICITO A MIS COMPAÑEROS QUE VEAN BIEN ESTA PROPUESTA DE NUESTRO COMPAÑERO CREO QUE ES MUY IMPORTANTE EL CONTRIBUIR CON ESTE TEMA Y PARA NO ABUNDAR MAS LES SOLICITO A MIS COMPAÑEROS REFLEXIONEN ESTA PROPUESTA Y VOTEN A FAVOR DE MI COMPAÑERO LA PROPUESTA PARA ESTE PLAN PILOTO CUAL TEMA DE EL FLUJO VEHICULAR EN LAS ESCUELAS. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO LA LECTURA DEL ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. CESAR ALBERTO SERNA DE LEÓN.

**EL C. SECRETARIO LEYÓ:** “ACUERDO ÚNICO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO A FIN DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR UN HORARIO ALTERNATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ALTA DEMANDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, YA SEA PÚBLICAS O PRIVADAS PARA QUE A PARTIR DEL VEINTIOCHO DE ABRIL HASTA EL QUINCE DE JULIO FECHA EN QUE CONCLUYE EL ACTUAL CICLO ESCOLAR SE EVITE PERJUDICAR A LOS AUTOMOVILISTAS EN SUS TIEMPOS DE TRASLADO POR LOS LLAMADOS CONGESTIONAMIENTOS VIALES. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. CESAR

ALBERTO SERNA DE LEÓN SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, 3 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. LE CEDO MI TURNO AL C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS, GRACIAS PRESIDENTE, CON SU PERMISO A VER SI NOS ALCANZA EL TIEMPO NO SE A QUE HORAS INICIAMOS LA SESIÓN. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LXXIII LEGISLATURA PRESENTE.-HONORABLE ASAMBLEA: **EL SUSCRITO DIPUTADO JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, DIPUTADO INDEPENDIENTE PERTENECIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, ATENTO EXHORTO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** “*NADIE OFRECE TANTO COMO EL QUE NO VA A CUMPLIR*” *FRANCISCO DE QUEVEDO*. HOY VENCE EL PLAZO DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA MESA CALIFICADORA DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE. ¿AHORA QUE NOS VAN A DECIR?, ¿QUÉ PLAZO NUEVO O PRETEXTO TIENE AHORA VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ PARA SEGUIR ENCUBRIENDO A ABELARDO MARTÍNEZ? PARA QUIENES YO ESTOY TRABAJANDO, LOS CIUDADANOS SANTACATARINENSES, EL PROBLEMA DE LA “RUTA 400” NO ES UN TEMA TRILLADO, LO SUFREN CADA DÍA, MIENTRAS MUCHOS DE USTEDES SIMPLEMENTE DICEN: “DEJÉMOSLE EL TEMA A LA AGENCIA” Y

SIMPLEMENTE SE TRATAN DE LAVAR LAS MANOS. CON EL OBJETO DE NO JUZGAR SIN ELEMENTOS Y CON LA ESPERANZA DE ENCONTRAR INDICIOS DE BUENA VOLUNTAD POR PARTE DE LA EMPRESA TRANSPORTES PROGRESO RUTA 400, AYER ME SUBÍ A LA RUTA PARA SER TESTIGO DE LAS CONDICIONES ACTUALES Y DEL SENTIR DE LOS USUARIOS. ...

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS.

A CONTINUACIÓN SE TRANSMITIÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LAS IMÁGENES DE APOYO SOLICITADAS POR EL DIPUTADO JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS QUIEN EXPRESÓ: “ESCUCHE ATENTAMENTE A LOS USUARIOS, PLATIQUE CON ELLOS EN BUSCA DE QUE ALGUIEN ME DIJERA SI HAN NOTADO MEJORÍAS, O SI HAN TENIDO LA “FORTUNA” DE SUBIRSE A UNA UNIDAD NUEVA. SEGÚN LO ESTIPULADO EN DICHA RESOLUCIÓN, EL ACUERDO FUE QUE COMENZARÍAN A CIRCULAR POR LO MENOS 50 UNIDADES AL DÍA DE HOY. LO QUE PUDE OBTENER A CAMBIO, FUE LO QUE TANTO HEMOS PLATICADO EN TRIBUNA, EL DESINTERÉS Y LA FALTA DE COMPROMISO POR PARTE DE ABELARDO MARTÍNEZ, QUE SE SABE PROTEGIDO POR SUS AMIGOS QUE LABORAN EN EL GOBIERNO DEL ESTADO QUE ENCABEZA RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ. COMO

ACABAMOS DE VER (EN EL VIDEO), LOS USUARIOS DE SANTA CATARINA DAN CONSTANCIA DE QUE EL SERVICIO NO HA MEJORADO, Y SE SIGUEN BURLANDO DE ELLOS. LOS CAMIONES NO SE DETIENEN EN LAS PARADAS, NO TIENEN RESPETO A LOS ADULTOS MAYORES, SIGUEN EN MALAS CONDICIONES FÍSICAS Y MECÁNICAS, LLEVAN EXCESO DE PASAJE, LOS CHOFERES SIGUEN COMPORTÁNDOSE DE MANERA PREPOTENTE, QUIZÁS COMO COMENTA LA SRA. LUZ MARÍA GONZÁLEZ PORQUE SE LES PAGA MAL. HUBO ALGO NUEVO, ALGO QUE SEGÚN EL PROPIETARIO DE LA RUTA CAMBIARÁ DRÁSTICAMENTE LA PERCEPCIÓN DE LOS USUARIOS CON RESPECTO A SU PROPUESTA DE “BUEN SERVICIO”, LO ÚNICO QUE HA CAMBIADO ES QUE AHORA LOS CHOFERES PORTAN UN UNIFORME NUEVO EN COLOR AZUL. LOS CIUDADANOS EXIGEN QUE SE CANCELE EL PERMISO, NO PIDEN QUE MEJORE PORQUE SABEN QUE NO LO VA A HACER, POR ELLO SOLICITAN AL GOBIERNO UNA NUEVA RUTA QUE CUBRA EL RAMAL, NO PARCHES O RUTAS QUE SE EXTIENDEN POR UNOS DÍAS Y LUEGO SIMPLEMENTE DEJAN DE PASAR. A NOMBRE DE TODOS QUIENES DÍA A DÍA VIVEN EL “CALVARIO” DEL TRANSPORTE EN SANTA CATARINA, LE SOLICITO AL GOBERNADOR DEL ESTADO RECUERDE LO QUE DIJO EN SU TOMA DE PROTESTA, TEXTUALMENTE EL GOBERNADOR DIJO: *“LOS INSTRUYO A DAR SU MÁXIMO ESFUERZO, A QUE NO PIERDAN EL RUMBO PLANTEADO, Y A HACER A UN LADO LAS CONVENIENCIAS PERSONALES O DE GRUPO POR LAS DEL BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.”* LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE QUE ENCABEZA VÍCTOR

MANUEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ HA PERDIDO EL RUMBO, DEMUESTRA CON SU ACCIONAR NO ESTAR DE LADO DE LOS USUARIOS, POR LO QUE LE DEMANDO SU DESTITUCIÓN INMEDIATA. ESTE 19 DE MARZO SR. GOBERNADOR TIENE DOS OPCIONES:

- 1.- PASAR A LA HISTORIA, COMO EL DÍA EN QUE DE FORMA SENSIBLE USTED LE DIO LA RAZÓN AL CIUDADANO.
- 2.- EL DÍA EN QUE UN GOBIERNO COLUDIDO CON EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO SE BURLÓ NUEVAMENTE DE QUIENES LO ELIGIERON PARA GOBERNAR. POR LO ANTERIOR SOLICITO A ESTE PLENO POR SER UN ASUNTO QUE REQUIERE PRONTA Y ESPECIAL ATENCIÓN, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO PRIMERO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ A FIN DE QUE DESTITUYA AL TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO. SEGUNDO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ A FIN DE QUE, CANCELE DE MANERA DEFINITIVA EL PERMISO Y/O CONCESIÓN OTORGADO A LA EMPRESA TRANSPORTES PROGRESO S.A DE C.V. RUTA (400). Y POR LA IMPORTANCIA DEL TEMA COMPAÑEROS PIDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO PORQUE LA CIUDADANÍA DE SANTA CATARINA YA ESTA HARTA DE TANTA BURLA POR PARTE DE LA

AUTORIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO. SOLAMENTE BASTARON VEINTE MINUTOS EL DÍA DE AYER PARA CORROBORAR QUE LA RUTA SIGUE PRESTANDO EN PÉSIMAS CONDICIONES TANTO FÍSICAS COMO MECÁNICAS EL SERVICIO DE TRANSPORTE QUE EL DÍA DE HOY VENCE ESA RESOLUCIÓN HISTÓRICA DE MEJORARLO LOS VEINTICUATRO PESOS QUE PAGÓ UN SERVIDOR POR EL CAMARÓGRAFO Y UN SERVIDOR SOLO NOS DIMOS CUENTA QUE EL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO NOS SALE DEBIENDO, MUCHAS GRACIAS Y ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE VOY A SER BREVE COMPAÑEROS YO TUVE LA OPORTUNIDAD DE IR CON EL DIPUTADO CEDILLO LA PRIMERA OCASIÓN QUE CLAUSURAMOS DE MANERA SIMBÓLICA LA RUTA CUATROCIENTOS, Y LA VERDAD LAMENTABLEMENTE NO HAN ATENDIDO LA PROBLEMÁTICA QUE NOSOTROS DETECTAMOS, POR EJEMPLO LAS MALAS CONDICIONES DE LAS UNIDADES, EL POCO MANTENIMIENTO QUE SE LES DA A LAS MISMAS, LAS MALAS CONDICIONES QUE ESTÁN EL LUGAR, LA ZONA DONDE ESTÁN LOS CAMIONES ESTA IMPREGNADA CON ACEITE YA PRESENTAMOS LA DENUNCIA EN LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y BUENO YA SE ESTA ATENDIENDO. PERO LO

QUE VEMOS ES UNA OMISIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD DE NO QUERER PONER MANO DURA CONTRA ESTA LÍNEA DE TRANSPORTE Y POR ESO NOSOTROS APOYAMOS EL SENTIDO DEL PUNTO DE ACUERDO QUE ES BUENO, SABES QUE PUES DARLE LAS GRACIAS AL TITULAR DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE Y TRAER A OTRO MAS CAPAZ, A OTRO QUE SI QUIERA VELAR POR LOS INTERESES DEL CIUDADANO. SEÑORES ESTA LA DISYUNTIVA ESTA AQUÍ SOBRE LA MESA SI EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA VA A PASAR A LA HISTORIA COMO EL GOBERNADOR QUE SÍ ABANDERO ESTA CAUSA CIUDADANA Y VAMOS DESTITUIR AL DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE Y DE PASO CANCELAR EL PERMISO OLA CONCESIÓN DE LA RUTA CUATROCIENTOS O ESTA DEL LADO DE LOS TRANSPORTISTAS Y EN CONTRA DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN Y EL PUEBLO DE SANTA CATARINA POR ESO ESTAOSEN FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, ES CUANTO DIPUTADO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 10 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE EN FUNCIONES. DIPUTADO FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ. PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE, LOS SUSCRITOS DIPUTADOS

INTEGRANTES DE LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102,103, Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ACUDIMOS A PROMOVER PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. ES UNA NECESIDAD INAPLAZABLE DAR UN VIAJE A LA AGENDA EDUCATIVA MUNICIPAL PORQUE TAMBIÉN A LOS AYUNTAMIENTOS LES CORRESPONDE CONTRIBUIR CON LA EDUCACIÓN DEL PAÍS NO SOLO REGALANDO MOCHILAS Y ÚTILES ESCOLARES DISFUNCIONALES...

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS** QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA SOLICITAR EL QUORUM”.

C. PRESIDENTE: “EN ESE MOMENTO EL C PRESIDENTE SOLICITA A OFICIALÍA ABRIR EL TABLERO ELECTRÓNICO PARA VERIFICAR EL QUÓRUM”.

EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS POR FALTA DE

QUORUM. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE  
DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTÍNEZ

C. SECRETARIO:

DIP. JOSÉ ADRIÁN  
GONZÁLEZ NAVARRO

C. SECRETARIO:

DIP. GUSTAVO CABALLERO  
CAMARGO

**DD # 167-LXXIII-14. S.O.  
MIÉRCOLES 19 DE MARZO DE 2014.**